



RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO- DICIEMBRE 2018

**Lic. María de Lourdes Sinchi Barreto
Presidente**



1. Datos Generales

Nombre Representante Legal:

- Lic. María de Lourdes Sinchi Barreto (Período 28 de marzo de 2018 hasta la actualidad)
- Dr. Carlos Chulde Imbaquingo (Período 1 de enero de 2018 al 27 de marzo de 2018)

1.2. Cargo: Presidente de la JNDA

1.3. Institución: Junta Nacional de Defensa del Artesano

1.4. Competencias según Ley son:

Ley de Defensa del Artesano (RO 71 - 23 mayo- 1997) Art. 7.- "Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y demás Leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos;

- a) Formular de acuerdo con las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las distintas ramas de artesano; reglamentos que serán aprobados por el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo improrrogable de treinta días contados desde su presentación y entrarán en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial;
- b) Implementar las acciones necesarias para que las entidades financieras públicas y privadas del país, conforme a lo dispuesto en esta Ley, establezcan las líneas de crédito para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal; crear, con sujeción a las leyes vigentes, un banco de crédito artesanal;
- c) Promover, conjuntamente con el Gobierno Nacional y los organismos seccionales (Gobiernos Autónomos Descentralizados) la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos;
- d) Coordinar con las juntas provinciales la organización de ferias y exposiciones artesanales para incrementar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo;
- e) Elaborar proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades y someterlos para aprobación de los *Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura) y del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo)*, según corresponda. Los citados Ministerios aprobarán los reglamentos a los que se refiere el presente literal, dentro del plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual y de no haber sido aprobados, entrarán en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial;
- f) Organizar y mantener, bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura) y del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo), establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con las universidades y escuelas politécnicas y demás



organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y de administración de sus talleres;

- g) Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; y,
- h) Las demás que le asignen esta "Ley y su Reglamento."

1.5. Sede administrativa: provincia, cantón, parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene por sede, según la Ley, el Distrito Metropolitano de Quito con la siguiente dirección:

Provincia: Pichincha
Cantón: Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia: La Mariscal
Dirección: Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón
Correo Electrónico: info@artesanos.gob.ec
Web: www.artesanos.gob.ec
Teléfonos: 02 – 3931 - 150

1.6. Cobertura geográfica: unidades administrativas territoriales que integran:

La JNDA tiene cobertura geográfica a nivel nacional, la misma que cuenta con una oficina central en el Distrito Metropolitano de Quito y con unidades desconcentradas en las 24 provincias y 8 cantones según las matrices que a continuación se detallan:

MATRIZ No. 1

Matriz direcciones juntas provinciales

No.	Provincia	Dirección	Extensión
1	Carchi	Olmedo entre Boyacá y Chimborazo (Tulcán)	3500
2	Imbabura	Av. Ricardo Sánchez sector Yacucalle Recinto las Golondrinas (Ibarra)	2101
3	Pichincha	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón (DMQ)	02 – 3931 – 150
4	Cotopaxi	Av. Oriente y San Cristóbal, Barrio el Calvario (Latacunga)	2400
5	Tungurahua	12 de Noviembre y Mera CC. Ambato (Ambato)	3300
6	Bolívar	Av. Elisa Mariño Carvajal, Barrio Bellavista, junto al Centro de Rehabilitación Social (Guaranda)	4100
7	Chimborazo	Primera Constituyente y Calle España (Riobamba)	3200
8	Cañar	Av. Andrés F. Córdoba E/ Napo y 10 de Agosto Edif. Jerez 5to. Piso, frente al Recinto Feriado	2302



		(Azogues).	
9	Azuay	Juan José Flores 363 y García Moreno (Cuenca)	3103
10	Loja	Calle Brasil 1755 y Portugal Esq. (Loja)	4001
11	Esmeraldas	Calle 9 de Octubre y Sucre Edif. Federación de Artesanos (Esmeraldas)	4701
12	Manabí	Olmedo 215 y General Barona (Portoviejo)	2202
13	Santa Elena	Barrio las Acacias Sur E Calle 30 (La Libertad)	2701
14	Guayas	Lorenzo de Garaicoa 732 y Víctor Manuel Rendón Edif. Plaza del Centenario 2do piso (Guayaquil)	2007
15	Los Ríos	Calle Brasil y Portugal (Babahoyo)	2501
16	El Oro	Calle Guayas E/ Pichincha y Arízaga Edif. Altamirano (Machala)	3401
17	Sucumbíos	Guayaquil 532 y Av. Quito, piso 3 (Lago Agrio)	3800
18	Napo	César Augusto Rueda y Federico Monteros Barrio Planada Cocha (Tena)	2800
19	Orellana	Av. 6 de Diciembre y Víctor Manuel Uquillas (Francisco de Orellana)	3700
20	Pastaza	Chimborazo S/N 3 Ciudadela El Chofer (Puyo)	3901
21	Morona Santiago	Calle Guamote y Tarqui	4900
22	Zamora Chinchipe	Calle 24 de Mayo y Diego de Vaca	4800
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Abraham Calazacón 106 y Río Cutuchi	2600
24	Galápagos	Puerto Ayora, Barrio La Alborada	052526054

MATRIZ No. 2

Matriz direcciones juntas cantonales

No.	Cantón	Dirección	Teléfono
1	El Carmen	Av. Chone Km 36, en la liga Cantonal	2900
2	Chone	Bolívar entre Sucre y Colón	4600
3	Manta	Barrio Jocay y calle 11	3601
4	Jipijapa	10 de Agosto y Montalvo, Altos del Centro Cultural Municipal	4200
5	Quevedo	Parroquia San José Súa, Calle 3 y la D	4400
6	Milagro	Rocafuerte y 5 de junio Ed. Saltos of. 5	4500
7	La Troncal	Av. 25 de Agosto A 04-54 y Héroes de Paquisha Edif. Sindicato de Choferes	5000
8	Gualaceo	Calle Dávila Chica y Marieta Vásquez	4300

1.7 Cobertura Poblacional.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos



La cobertura de los servicios que presta la Junta Nacional de Defensa del Artesano se vieron afectados en el año 2018, toda vez que solidarios y consecuentes con la realidad económica que atraviesa nuestro País nos adherimos a los recortes presupuestarios correspondientes y a la restricción del Gasto Fiscal.

2. Marco Estratégico Institucional

Para comprender el contexto institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, debemos manifestar que fue creada como una entidad autónoma de derecho público, mediante “Ley de Defensa del Artesano” publicada en el Registro Oficial 356 de 5 de noviembre de 1953, de los cuales desde hace 8 años cuenta con asignación presupuestaria del Estado, esto hace que seamos considerada una entidad joven, en franco proceso de fortalecimiento institucional.

Hemos implementado herramientas tecnológicas acorde a las necesidades de nuestros registrados, que nos permitan brindar un servicio eficiente y eficaz a favor de quienes forman parte de la gran familia artesanal.

Actualmente nos encontramos trabajando con diferentes actores en la construcción de un nuevo cuerpo normativo integral, que recoja en una sola ley, las competencias del sector artesanal que se encuentran dispersas en Varias instituciones del Estado.

2.1. Misión institucional

Conforme consta en el Estatuto Orgánico por Procesos, la misión de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es la de: “Generar políticas públicas para el desarrollo del sector artesanal con enfoque territorial y de equidad, promoviendo el encadenamiento productivo artesanal en servicios y producción, que garantice los derechos de los artesanos(as), facilitando: formación, capacitación, asistencia técnica y profesionalización a través del fortalecimiento de su tejido social artesanal y su articulación a mercados nacionales e internacionales”.

2.2. Visión institucional

Del último trabajo realizado dentro de la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional, se posesiona a la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución pública moderna dispuesta a establecer políticas públicas que nos permitan convertirnos en entes activos de la sociedad ecuatoriana y extender sus competencias hacia toda la cadena productiva artesanal, irguiéndose como entidad rectora del sector artesanal.

2.3. Objetivos estratégicos institucionales

- a. Propender el desarrollo integral del sector artesanal;
- b. Propiciar el Marco Jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano;
- c. Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del artesano;



- d. Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales;
- e. Participar y organizar en ferias artesanales nacionales e internacionales;
- f. Fomentar la participación de los artesanos del país, en la elaboración de planes, programas y/o proyectos;
- g. Fortalecer la organización de los gremios artesanales;
- h. Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura de la oferta y la generación de empleo;
- i. Promover la calificación artesanal, como medio para acogerse a los beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; y,
- j. Cumplir con la legislación relacionada al desarrollo de la clase artesanal.

2.4. Objetivos y Políticas Alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir

El ámbito de acción de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es bastante amplio, atendemos a más de 180 ramas artesanales registradas en todo el país, de ahí que en concordancia con el **Plan Nacional del Buen Vivir para el 2017 - 2021** su programación se alinea con los tres Ejes de su Estructura en los siguientes objetivos:

EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

EJE 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

EJE 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

2.5 Análisis Institucional de las Políticas de Inclusión de Género, Interculturalidad y Discapacidades.



La Junta Nacional de Defensa del Artesano, ha iniciado un proceso de trabajo de sensibilización sobre la aplicación de las políticas de inclusión social con especial énfasis en género, interculturalidad y discapacidades desde el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales contemplados en la Constitución de la República y en la normativa nacional.

El sector productivo artesanal al ser una actividad que recupera el conocimiento ancestral identitario de pueblos y nacionalidades que ha sido transferido de generación en generación se constituye en un potencial para el reconocimiento de la sabiduría cultural del Ecuador.

DIRECCIÓN TÉCNICA

3.- Cobertura de servicios por género

La cobertura de los servicios institucionales (Capacitación y Tecnificación, Calificación Talleres Artesanales y Atención al Usuario), alcanza un total de 101.196 personas, de las cuales el 49% representa al género femenino y consecuentemente el 51% restante representa al género masculino. Cabe señalar que se han obtenido importantes logros en inclusión de género, el porcentaje de cobertura al género masculino de la población sigue superando al femenino con apenas en un 2%.

Si bien la brecha de integración por género es mínima, es importante que la inclusión continúe tanto en el sector artesanal como en el económico puesto que, históricamente el género femenino siempre se ha visto relegado a actividades de cuidado del hogar, sin embargo gracias a la gestión de la Institución esta brecha es cada vez menor, convirtiéndonos en un sector verdaderamente incluyente y participativo.

Grafico 1

Resumen de Calificaciones, Recalificaciones y Calificaciones Autónomas Por Provincia año 2018

Provincia	Autónomas	Primera vez	Recalificaciones	TOTAL
AZUAY	123	1151	172	1446
BOLIVAR	83	149	52	284
CAÑAR	172	264	84	520
CARCHI	80	231	34	345
COTOPAXI	46	468	145	659
CHIMBORAZO	24	249	159	432
EL ORO	260	955	141	1356
ESMERALDAS	111	217	19	347
GALAPAGOS	44	60	18	122
GUAYAS	532	2075	487	3094
IMBABURA	134	724	146	1004
LOJA	85	376	209	670
LOS RIOS	70	417	96	583
MANABI	221	1052	272	1545



MORONA SANTIAGO	36	100	22	158
NAPO	3	70	47	120
ORELLANA	82	136	17	235
PASTAZA	6	98	50	154
PICHINCHA	772	2740	683	4195
SANTA ELENA	136	233	25	394
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	92	411	153	656
SUCUMBIOS	177	234	76	487
TUNGURAHUA	228	718	270	1216
ZAMORA CHINCHIPE	32	89	20	141
TOTAL	3549	13217	3397	20163

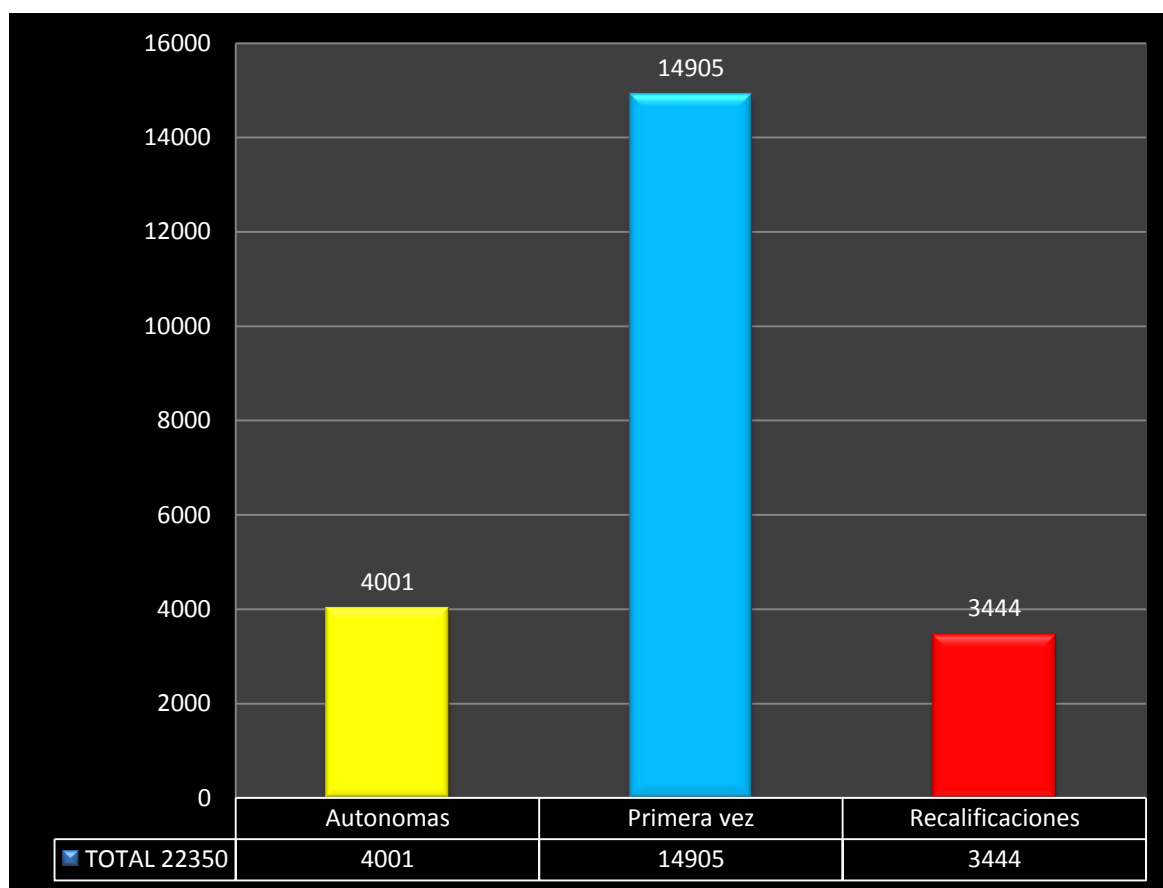
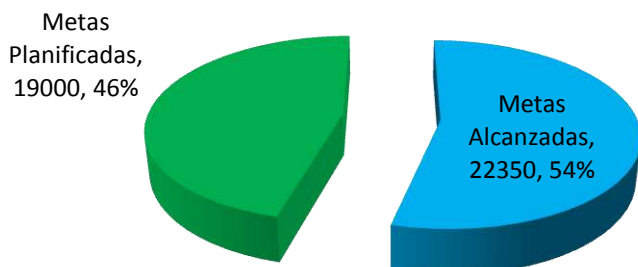
Desglose calificaciones Juntas Cantonales

Provincia	Autonomas	Primera vez	Recalificaciones	TOTAL
GUALACEO	35	121	0	156
LA TRONCAL	43	148	0	191
MILAGRO	62	192	47	301
QUEVEDO	79	385	0	464
CHONE	15	181	0	196
EL CARMEN	76	179	0	255
JIPIJAPA	6	90	0	96
MANTA	136	392	0	528
TOTAL	452	1688	47	2187

CALIFICACIONES 2018	
CALIFICACIONES JUNTAS PROVINCIALES	20163
CALIFICACIONES JUNTAS CANTONALES	2187
TOTAL	22350



CALIFICACIONES ARTESANALES Y AUTONOMAS 2018



ESTADÍSTICAS

La información es suministrada a través del sistema de Calificaciones SIIA, recalando que la emisión de CALIFICACIONES POR PRIMERA VEZ, corresponde al 67% de artesanos calificados teniendo al momento un total de 14.905



Las CALIFICACIONES AUTONOMAS tienen un 18% de emisiones a nivel nacional de 4.001. RECALIFICACIONES ARTESANALES, tiene un 15%. Correspondiente a 3.444 artesanos que obtuvieron su recalificación.

CALIFICACIONES PLANIFICADAS 19.000
METAS ALCANZADAS 22.350

La capacitación y tecnificación profesional dirigido al sector artesanal del Ecuador, cumple con la Misión y Visión del Plan Estratégico Institucional de la JNDA, el reto de preparar al sector artesanal con el objetivo de convertirlos en entes productivos, proactivos hacia una mejora continua para enfrentar los desafíos derivados de la globalización de los mercados, así como de las economías avanzadas y la transformación a fondo del aparato productivo nacional en términos de su diversificación, especialización, modernización, en la búsqueda de un desarrollo social y económico. Ese seguirá siendo nuestro compromiso como una de las estrategias determinantes en el rescate de un país más justo y competitivo.

CURSOS CONVENIOS/GESTION INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

METAS PROGRAMADAS				
Detalle	Número de Cursos	Número de Horas	Número de Alumnos	%
Cursos Convenios/Gestión Institucional	155	6.200	4.650	100%

METAS ALCANZADAS				
Detalle	Número de Cursos	Número de Horas	Número de Alumnos	%
Cursos Convenios/Gestión Institucional	245	8.189	7.926	158%

La Unidad de Capacitación no contó con un Presupuesto, por lo que se requirió a las Juntas Provinciales y Cantonales, realicen convenios de cooperación interinstitucional con los GAD,



Universidades y la Empresa Privada en cada una de las Jurisdicciones, obteniendo resultados positivos, sobrepasando el 58% más en lo planificado.

Titulación artesanal a nivel nacional:

SERIES	DESCRIPCION	CANTIDAD
SERIE A –B	CENTROS DE FORMACION FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES	7.331
SERIE C	PRACTICA PROFESIONAL	6.398
SERIE E	BACHILLERES	15
SERIE F	PROPIOS DERECHOS	68
TOTAL		13.812

Cursos por práctica profesional

TOTAL NACIONAL	CURSOS	ALUMNOS
	115	5.856

Capacitación artesanal

METAS PROGRAMADAS				METAS ALCANZADAS			
DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS	DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS
1. Cursos Convenios y Gestión Interinstitucional	155	6.200	4.650	1. Cursos Convenios y Gestión Interinstitucional	245	8.189	7.926
2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	50	2.000	1.500	2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	19	760	637
TOTAL NACIONAL	205	8.200	6.150	TOTAL NACIONAL	264	8.949	8.563



3.1 Análisis de Calificación artesanal por Género

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, evaluando las cifras del servicio de calificaciones ha llegado a determinar que el 56% de quienes califican sus talleres son hombres y el 44% son mujeres.

La apertura institucional a los servicios se brinda de manera equitativa; sin embargo es importante destacar que en el acceso al registro de la propiedad del taller artesanal existe una brecha del 12% a favor de los hombres. Esta diferencia podría explicarse por el tipo de taller artesanal que se califica; sin embargo es necesario investigar la forma de generar una política institucional que permita identificar las barreras que puedan presentarse para el género femenino con respecto a ciertos tipos de taller artesanal.

REFRENDACIÓN DE TÍTULOS

REFRENDACION DE ENERO A DICIEMBRE POR SERIES 2018							
MES	A	B	C	D	E	F	TOTAL
ENERO	0	111	385	0	0	3	499
FEBRERO	0	475	518	0	0	0	993
MARZO	241	395	708	0	0	0	1344
ABRIL	27	459	131	0	0	1	618
MAYO	93	1220	805	0	0	0	2118
JUNIO	103	663	581	0	0	8	1355
JULIO	46	959	526	0	0	4	1535
AGOSTO	1	438	101	0	0	2	542
SEPTIEMBRE	100	765	733	0	0	7	1605
OCTUBRE	184	607	390	0	0	7	1188
NOVIEMBRE	0	159	908	0	0	0	1067
DICIEMBRE	0	157	499	0	0	0	657
							13521



REFRENDACION DE TITULOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
AZUAY	67	0	0		107	50		69	325	114	31	2	765
GUALACEO			36	21				64					121
BOLIVAR		41			164			20					225
CAÑAR		43	33			1	5	22	57	72			233
LA TRONCAL									43				43
CARCHI					36			48		46			130
CHIMBORAZO		119	35		82	27		48		36			347
COTOPAXI	32						37			68		54	191
EL ORO		76	210	27	83	163	239	32				30	860
ESMERALDAS	42			29	43	51	65					35	265
GALAPAGOS													0
MILAGRO					20				76				96
GUAYAS	186	475	361	114	1158	195	404	33	257	118	465	186	3952
IMBABURA			31		19	26	398	36	19	43	32	47	651
LOJA					106	132		32	34	175			479
QUEVEDO			43	60					85	49			237
LOS RIOS			152	172		14	1				53		392
M. SANTIAGO									47			29	76
MANABI	86	80	197	41	104	96	63	45	64		33		809
CHONE						50							50
EL CARMEN													0
JIPIJAPA	33				7		71						111
MANTA		86					14	1		6	55		162
NAPO				32									32
ORELLANA						1			36				37
PASTAZA				38	66	456	29			2			591
PICHINCHA		72					34	2	283	284	89	134	898
SANTA ELENA	1		40	83	70	40			44		31		309
STO. DGO DE			8								278		286
SUCUMBIOS			128	1	53	5	53		182	169		140	731
TUNGURAHUA	52	1	70			48	122	90	53	6			442
Z. CHINCHIPE			0										0
TOTAL	499	993	1344	618	2118	1355	1535	542	1605	1188	1067	657	13521

Fuente: Dirección Técnica



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

4.- Análisis de las Políticas de Interculturalidad

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, para el análisis de grupo poblacional ha tomado como variable el registro de auto-identificación étnica, como un elemento que permita empezar a fortalecer las políticas de inclusión de pueblos y nacionalidades en el sector artesanal. A continuación se presentan tablas comparativas en las que se señalan los porcentajes de grupos poblacionales agrupados por etnia y género.

Porcentajes de grupos poblacionales agrupados por etnia y género

Etnias	Masculino		Etnias	Femenino	
	Total Poblacional	Porcentaje		Total Poblacional	Porcentaje
Mestizo	26043	90%	Mestizo	25358	93%
Indígena	825	3%	Indígena	656	2%
Afro-descendiente	169	1%	Afro-descendiente	168	1%
Montubio	1872	6%	Montubio	1228	4%
TOTAL	28909	100%	TOTAL	27410	100%

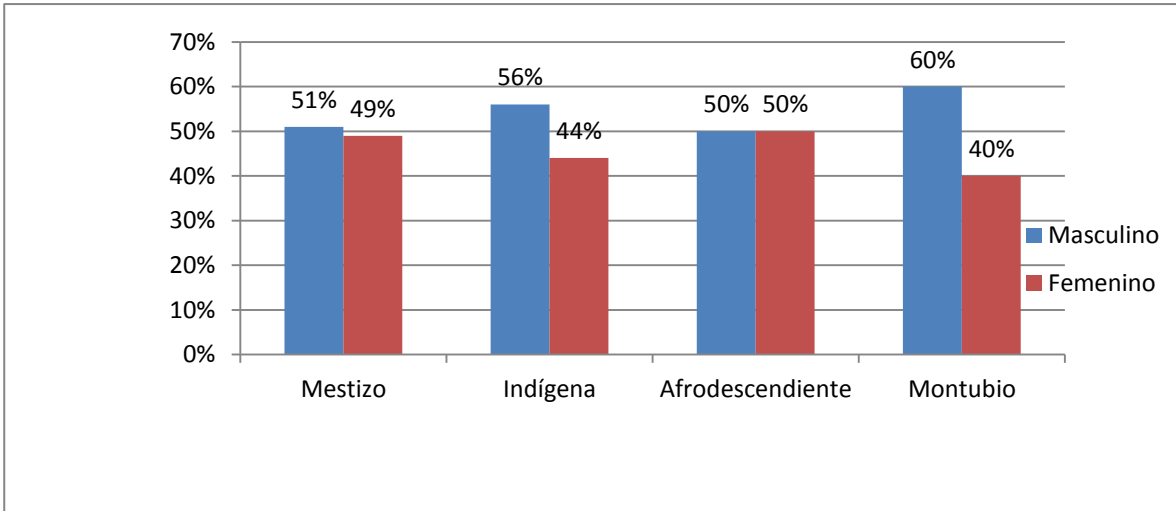
Etnias	Masculino	Femenino
Mestizo	51%	49%
Indígena	56%	44%
Afro-descendiente	50%	50%
Montubio	60%	40%

Como se observa en las tablas, tanto para el género masculino como el femenino, es evidente que el mayor grupo de auto-identificación cultural es el de mestizo, con porcentajes del 90% masculino y 93% respectivamente femenino, seguido del grupo indígena con un 3% masculino y 2% femenino respectivamente, para el caso de los afro-descendientes el porcentaje de auto-identificación se ubica en el 1% para ambos géneros, y finalmente el grupo montubio se ubica con un 6% masculino en el género femenino un 2%.

De igual manera se puede diferenciar que dentro del grupo mestizo el 51% son hombres y el 49% mujeres, para el grupo indígena el porcentaje se ubica en el 56% para el caso de los hombres y en un 44% para el caso de las mujeres, en los afro-descendientes tenemos que el 50% de la población son hombres y el 50% son mujeres, finalmente en la población montubia tenemos un indicador de que el 60% son hombres y el 40% son mujeres.

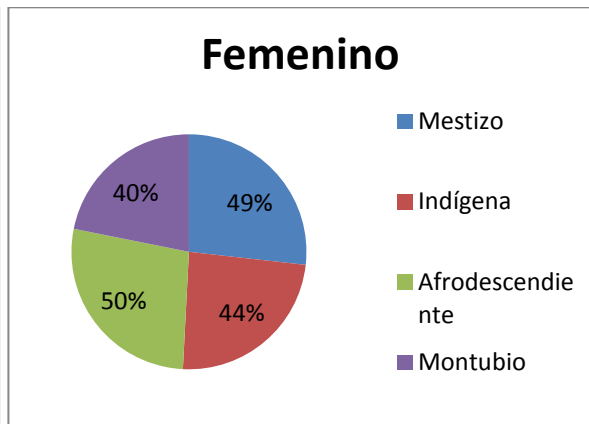
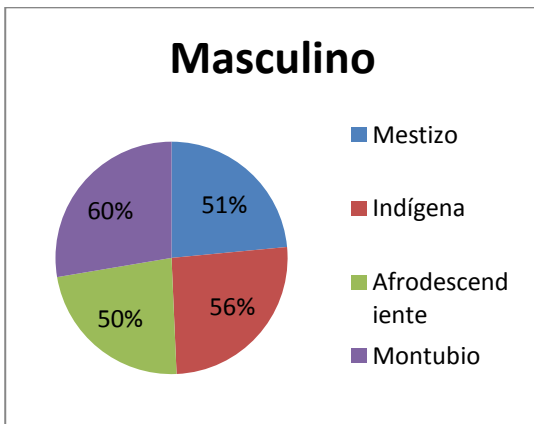


Grafico 2



ETNIAS GÉNERO MASCULINO

ETNIAS GÉNERO FEMENINO





DIRECCIÓN FINANCIERA

5.- Análisis Presupuestario 2018

5.1 Generación de Ingresos y Asignación Presupuestaria.

De conformidad a los anexos de ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal, cortado al 31 de diciembre de 2018, se determina que el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano está financiado completamente con recursos fiscales. El Presupuesto total para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$2.825.424,65, desglosados en el siguiente cuadro ilustrativo:

**Matriz 2.
Estructura Presupuestaria**

Partida	Fuente	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO AÑO FISCAL ASIGNADO
	001	Recursos Fiscales	2.825.424,65
SUMAN USD			\$ 2.825.424,65

5.2 Distribución del Gasto

Sobre la base de los cuadros analíticos que se anexan al presente, la ejecución correspondiente al año fiscal 2018, presenta una asignación vigente de USD 2.825.424,65, de los cuales se ha comprometido USD 2.780.000,97 que representa el 98.70%, alcanzando un devengado de USD 2.778.547,85 que corresponde al 98,34% del codificado del año fiscal 2018.

Desde esta perspectiva, con la asignación en todos los grupos de gasto del presupuesto del año fiscal 2018, permitió cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la Institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-INGRESOS

PARTIDA	F.F.	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO 2018
510000	001	Recursos Fiscales	2.825.424,65
		TOTAL	2.825.424,65

PARTIDA	F.F.	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
510000	001	Recursos Fiscales	2.373.224,65	2.352.359,85
530000	001	Prestación de Servicios	451.000,00	425.030,00
570000	001	Otras Multas	1.200,00	1.158,00
		TOTALES	2.825.424.65	2.778.547,85

El presupuesto está financiado por ingresos fuente 001 recursos Fiscales por el valor de USD 2.825.424,65.



5.3.- SITUACIÓN DE LOS GASTOS.-

Sobre la base de los cuadros analíticos que se anexan al presente, la ejecución correspondiente al año fiscal 2018, presenta una asignación vigente de USD 2.825.424.65 de los cuales se ha comprometido USD 2.778.547,85 que representa el 98,34%, alcanzando un devengado de USD 2.778.547,85 que corresponde al 98,34% del codificado del año fiscal 2018.

Desde esta perspectiva, con la asignación en todos los grupos de gasto del presupuesto del año fiscal 2018, permitió cumplir con los compromisos y obligaciones y metas previstas por la Institución.

5.4.- PROGRAMA 01 “ADMINISTRACIÓN CENTRAL” (Gasto Permanente)

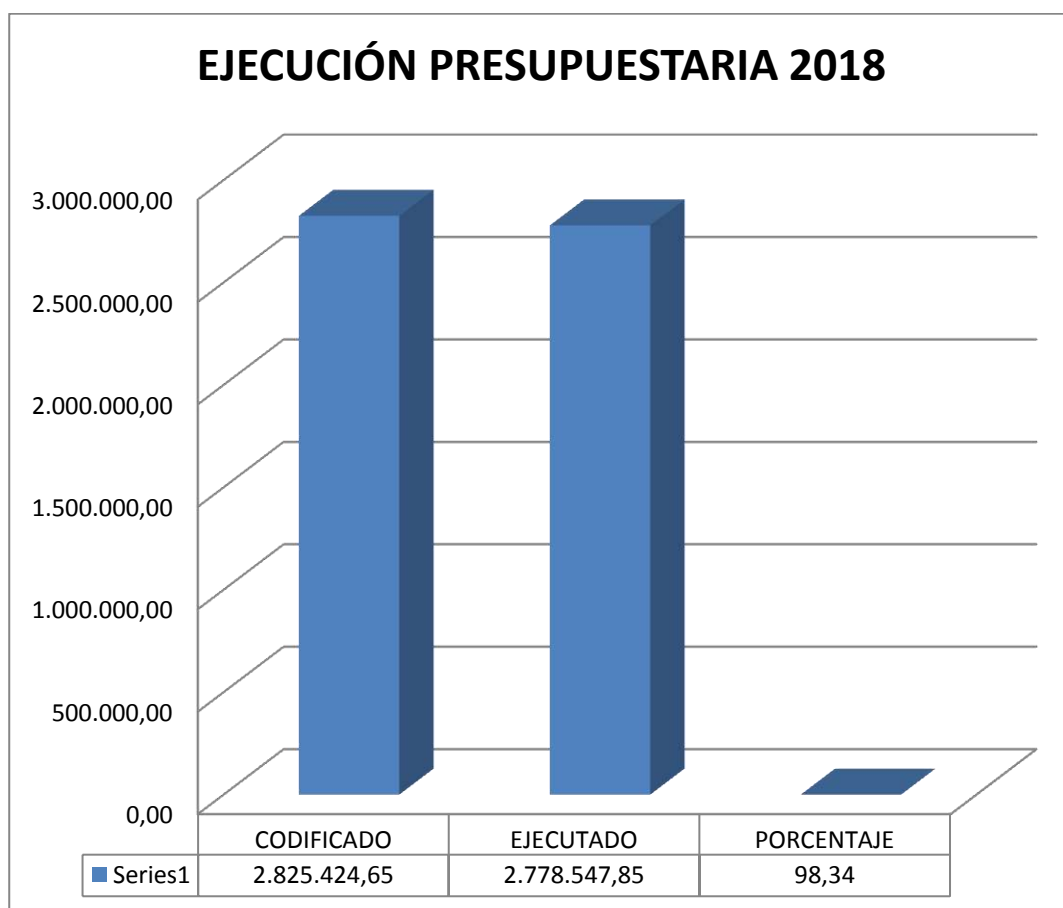
El presupuesto para este Programa que contiene la actividad: 001 “Fortalecimiento Institucional”, correspondiente al año fiscal 2018, presenta una asignación vigente de USD 2.825.424.65 que corresponde a gasto corriente de los cuales se ha comprometido USD 2.778.547,85 que representa el 98,34%, respecto a la asignación vigente en esta Actividad, se ha devengado la cantidad de USD 2.778.547,85, que corresponde al 98,34% respecto de la asignación vigente de esta Actividad del programa 01.

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS AÑO FISCAL 2018 PROGRAMA 0 - ACTIVIDAD 001					
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICE DE GASTO	
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
GASTO CORRIENTE					
51 - Gasto de Personal	1.844.338,59	1.844.338,59	1.844.338,59	100%	100%
53 - Bienes y Servicios de Consumo	949.721,88	949.721,88	903.519,88	98,34%	98,34%
57 - Otros Gastos Corriente	31.364,18	31.364,18	30.689,38	99,34%	99,34%
TOTAL GASTO CORRIENTE	2.825.424,65	2.825.424,65	2.778.547,85	98,34%	98,34%
TOTAL GENERAL				98,34%	98,34%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018	
CODIFICADO	2.825.424,65
EJECUTADO	2.778.547,85
PORCENTAJE	98,34



Grafico 3



5.5.- Procesos de Participación Ciudadana en la Incidencia en Políticas Públicas

5.5.1.- Estructura Nacional y Provincial con representación de las Organizaciones del Sector Artesanal

En la estructura orgánica de la JNDA, representada por un Directorio, conformado de la siguiente manera:

- a) 1 representante de la Presidencia de la República;
- b) 1 representante del Director General del IESS; y,
- c) 4 delegados de las asociaciones de artesanos simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes.

A través de este mecanismo se logra una notoria representación social para la aprobación de la planificación y el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano acorde a lo que establece la Ley expedida en 1953.



De la misma manera las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano tienen un Directorio local en el cual participan las Organizaciones Artesanales, lo que permite contar con una estructura participativa que logra vincular a la ciudadanía con la gestión institucionalidad nacional y local.

5.5.2 Participación Ciudadana en la Formulación y Discusión de Políticas Públicas para el Desarrollo del Sector.

Para la Junta Nacional de Defensa del Artesano, uno de los momentos más cruciales en el 2018 (al igual que en el 2017) ha sido continuar con la Socialización de la Propuesta de Ley Orgánica de Desarrollo del Sector Artesanal de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.

Como ya se ha mencionado, esta Propuesta de Ley fue construida con el aporte de diferentes actores del sector Artesanal, durante el periodo 2014 - 2015 se proponen cambios necesarios para el fortalecimiento de la política pública que potencie el Desarrollo Económico del Sector Artesanal, y a su vez durante el periodo 2017 – 2018 estas propuestas para la nueva Ley Artesanal han venido debatiéndose en la Asamblea Nacional a fin de garantizar que se incluya a todos los sectores interesados y de esta manera crear políticas y procedimientos mucho más integrales y proactivos para los artesanos del Ecuador.

El Objetivo primordial de la propuesta de Ley es reconocer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de las artesanas y los artesanos, de cualquiera de las ramas, artes, oficios y servicios que transmitan o no conocimientos ancestrales con valor cultural, mediante la aplicación de mecanismos de apoyo efectivos, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

5.5.3.- Participación en el Fortalecimiento Institucional y Gestión de Cambio

Como ya se indicó en el informe de labores del año 2017; el Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, el 19 de octubre del 2016 aprobó la Resolución Nro. 009-JNDA-2016, que promueve la Capacitación y Tecnificación Profesional Auspiciados por las Organizaciones Artesanales Legalmente constituidas.

Resolución, que a lo largo del 2018 continuó permitiendo a los Gremios del Sector Artesanal identificar sus necesidades a fin de que puedan coordinar el desarrollo de cursos especializados en las diferentes ramas artesanales en coordinación con la Unidad de Capacitación, logrando ejecutar (bajo esta resolución) 19 cursos, que beneficiaron a 637 Artesanos y Artesanas.

Este proceso de vinculación Institucional con las organizaciones sociales del sector artesanal permite fomentar la gestión participativa, incluyente y de Fortalecimiento Institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

De la misma manera durante el año 2018 a nivel nacional se han desarrollado 245 cursos de capacitación y tecnificación por convenios de cooperación interinstitucional con la participación de 7.926 artesanos. En los cuales la mayor parte de asistentes, esto es, el 68% aproximadamente son mujeres; evidenciando así la importancia de trabajo y vinculación que tiene el género femenino en la formación y fortalecimiento de sus capacidades y la vinculación organizativa con la sociedad.



Con respecto a Titulación por Practica Profesional se han podido desarrollar 115 cursos de titulación auspiciados por las organizaciones sociales del sector artesanal, bajo la dirección y coordinación de la Unidad de Titulación de la Dirección Técnica.

Como podemos ver la Junta Nacional del Artesano realiza una gestión y un trabajo vinculando a las organizaciones sociales del sector artesanal como estrategia para la inclusión de la participación ciudadana de manera directa.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

6.1.- Procesos de contratación

Al igual que en el año 2017, para el año 2018 la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha limitado sus procesos de contratación debido a la persistente restricción presupuestaria a causa de la austeridad de gasto que enfrenta actualmente el país, no obstante a manera de información se presenta a continuación una matriz de contratación a nivel nacional agrupada por Direcciones Administrativas y Juntas Provinciales y Cantonales.

Personal Contratado 2018.

Dirección/Junta Provincial o Cantonal	No.- de personal contratado por Direcciones y Juntas
Dirección Administrativa	3
Dirección Técnica	4
Dirección de Tecnología	1
Unidad de Comunicación	1
Juntas Provinciales y Cantonales	8

6.2.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Plan Operativo Anual;
2. Informes periódicos de ejecución del Plan Operativo Anual;
3. Plan de Optimización de Talento Humano;
4. Informe de implementación reforma Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos;
5. Manual de Clasificación de Puestos.
6. Informe de implementación de subsistema de clasificación de puestos.

6.3.-ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

1. Plan Integral de Talento Humano;
2. Informe de la ejecución del Plan Integral de Talento Humano;
3. Informe mensual de novedades para elaboración nómina;
4. Contratos de personal;
5. Informes Técnicos de Talento Humano;
6. Registro de movimientos de personal;
7. Reporte SIITH y SAITE.



8. Informes de sumarios administrativos;
9. Informe de régimen disciplinario;
10. Informe de novedades para elaboración de Liquidación de haberes;
11. Plan Anual de Capacitación;
12. Informes de ejecución del Plan de Capacitación;
13. Informe de ejecución de Evaluación de Desempeño;
14. Informe de selección de personal;
15. Informe de Optimización del Talento Humano;

6.4.- Subsistema de planificación del talento humano

1. El 18 de diciembre del 2018, se remitió las Plantillas de Talento Humano 2018 al Ministerio del Trabajo para su revisión y aprobación.
2. Se realizaron 17 Contratos de Servicios Ocasionales.
3. De enero a diciembre de 2018, la JNDA ha presentado el siguiente comportamiento de movimientos de personal bajo sus distintas modalidades de contratación:

Nombramientos: 96

Nombramientos Provisionales: 8

Contratos de Servicios Ocasionales: 17

Contratos Indefinidos: 12

4. Se atendió los diferentes requerimientos de personal a nivel nacional por medio de la contratación de servicios ocasionales; hasta la presente fecha se cuenta con 17 personas contratadas, distribuidas por Direcciones y Juntas Cantonales.

6.5.- Subsistema de formación y capacitación:

- Conforme a las directrices emitidas por el Ministerio del Trabajo, se realizó el Plan de Capacitación por el período 2017-2018, concluyendo de manera satisfactoria todas las fases y validaciones. Este plan tiene como finalidad que el Ministerio del Trabajo sea el ejecutor en coordinación con la UATH en capacitar al personal de acuerdo a las necesidades detectadas.
- De acuerdo al plan de Capacitación Interinstitucional para el período 20-18, la JNDA reportó 40 necesidades de capacitación, de los cuales los más relevantes por el número de participación son:
 - a) Atención al cliente
 - b) Computación básica y avanzada
 - c) Manejo de Quipux
 - d) Legislación Laboral
 - e) Mallas curriculares
 - f) Técnicas de Archivo.
 - g) Conocimiento y aplicación de la LOSEP y su Reglamento
 - h) Manejo del Sistema Spryn y Esigef



6.6.- Subsistema de evaluación del desempeño

De acuerdo a la norma técnica de Evaluación del Desempeño se realizó en el mes de enero de 2018, la evaluación a todo el personal a nivel nacional bajo la modalidad de nombramientos permanente, provisional y contratos ocasionales por el período comprendido entre enero a diciembre 2017, del cual se obtuvo la calificación promedio institucional de 96,4/100 puntos, que equivale a un “desempeño alto”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Actividades Generales

- Elaboración de 17 procesos de contratación de ínfima cuantías, elaboración de 5 procedimientos especiales de contratación a través del portal de compras públicas SERCOP.
- Elaboración del POA de la Dirección administrativa.
- Formulación y elaboración del PAC institucional, con su respectiva carga a la plataforma del SERCOP
- Seguimiento y elaboración de una nueva propuesta por la JNDA ante Inmobiliar, relacionado con la asignación de inmuebles para ser utilizados por las Juntas: Nacional, Provincial y Cantonal.
- Reuniones de trabajo con ex funcionarios y servidores en funciones que intervinieron en los procesos de contratación del período (2010 – 2017) con la finalidad de subsanar las observaciones efectuadas por el Organismo Rector de Contratación Pública SERCOP.
- Se gestionó la exclusión de la póliza de fidelidad de los servidores que cesaron funciones en la institución.
- Operatividad del sistema de rastreo satelital.
- Coordinación con la Dirección Financiera, área de contabilidad en el ingreso del inventario de bienes de larga duración y del control administrativo en el sistema Esbye, sustentado en las matrices de carga inicial publicada en el portal web del Ministerio de Finanzas, conciliación de bienes de existencia al 31 de diciembre 2018.
- Informes mensual de la LOTAIP.
- Informes mensuales de ejecución del Plan Anual de Contratación.



Contratación Pública

- Levantamiento, seguimiento y registro de los procesos contractuales.
- Publicación de ínfimas cuantías en el sistema SOCE
- Contratación de la seguridad institucional.
- Servicio de licencia para servidor de frontera ZENTYAL.
- Adquisición de 64 estanterías metálicas.
- Adquisición de alfombra para oficina de presidencia.
- Renovación de registro de dominio de la JNDA.
- Mantenimiento de reloj biométrico.
- Doscientas (200) licencias antivirus.
- Materiales de pintura para la JPDA de Bolívar.
- Empastadas actas de Secretaría General.
- Mantenimiento de impresora Zebra ZXP.
- Servicio de garaje para vehículo JPDA Guayas.
- Servicio de combustible JNAD, JPDA.
- Servicio de envíos y encomiendas.
- Servicio de pasajes aéreos.
- Servicio de seguridad institucional.

SECRETARIA GENERAL

Las actividades desarrolladas por la Secretaría General de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en el año 2018, son las que a continuación se detallan:

1. Certificación de Documentos Generados en Secretaría General

A lo largo del año que se rinde cuentas la Secretaria General ha continuado fortaleciendo y agilizando la prestación de sus servicios y actividades referentes a:

- Certificaciones de Documentos.- Gracias a la proactividad del equipo de trabajo se ha logrado realizar Las certificaciones realizadas durante el año concuerdan con los porcentajes establecidos y de acuerdo con lo planificado, así como también se ajustan a las necesidades de las y los artesanos del país.
- Certificaciones que corresponden a: Actas de Grado, Títulos, Certificación de Documentos Institucionales de la Nacional, Provincial y Cantonal, Certificaciones de Artesanos Calificados a través del Sistema Integrado de Información Artesanal (SIIA).



2. Recepción de Documentos

- En el área de Recepción de Documentos, se ha cumplido con la meta programada satisfactoriamente, es decir, que los documentos ingresados a la Institución han sido remitidos a las Unidades Correspondientes para su trámite respectivo, aclarando que se ha dado directrices a las Juntas Provinciales y Cantonales para el envío de la documentación hacia la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

3. Información

- En el área de información se da el servicio de atención al usuario, dando la respectiva información a lo solicitado por las y los artesanos del país o cualquier usuario, en lo concerniente a: Cursos de Capacitación que se realizan en la JNDA, Certificación de Artesanos Calificados, Certificación de Actas de Grado, Certificación de Títulos, Calificaciones, Calificaciones Autónomas y Recalificaciones, conforme a meta programada en el año, destacando que cada vez hay más interesados por conocer sobre los beneficios que ofrece ser artesana/o calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Información que se da de manera presencial y mediante llamadas telefónicas por parte de quienes requieren la información.

4. Convocar a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

- La Secretaría General, por disposición de la Presidenta/e convoca a sesiones, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, realizando ocho (8) sesiones en el año 2018, a su vez certificando y dando fe, con su firma y de la Presidenta/e de la Junta Nacional de Defensa del Artesano las actas correspondientes.
- La Secretaría General, gestiona las demás atribuciones y responsabilidades designadas por la autoridad competente.

De las diferentes áreas de la Secretaría General de la JNDA, se ha obtenido la siguiente información:



MESES	RECEPCION DE DOCUMENTOS	INFORMACION	ARCHIVO	CERTIFICACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
	Documentos Ingresados	Usuarios Atendidos	Trámites Despachados	Certificaciones Despachadas	
ENERO	580	1161	101	70	1912
FEBRERO	493	825	74	80	1472
MARZO	582	949	82	120	1733
ABRIL	598	800	102	75	1575
MAYO	589	816	68	70	1543
JUNIO	496	614	73	78	1261
JULIO	514	628	91	80	1313
AGOSTO	697	554	100	90	1441
SEPTIEMBRE	580	585	104	10	1279
OCTUBRE	536	609	90	150	1835
NOVIEMBRE	543	480	65	120	1208
DICIEMBRE	570	369	62	2	1008
TOTALES	6778	8390	1012	945	17125

Referencias Bibliográficas

- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Administrativa.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Financiera.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Jurídica.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección de Planificación y Proyectos
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección de Talento Humano.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Técnica.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección de Tecnología.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Secretaría General.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe Rendición de Cuentas 2018
- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva - Consejo de



Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Nota: Toda la documentación mencionada como “referencias bibliográficas” se encuentra en los respectivos archivos de cada una de las Direcciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano; La misma que fue utilizada por la Dirección de Planificación y Proyectos, para elaborar el presente documento.

Fuente Secretaria General

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Análisis de los principales logros alcanzados:

Dentro de las actividades establecidas en el POA 2018 de la Dirección de Tecnología, se presentan a continuación los logros alcanzados:

1. Continuidad de los servicios informáticos y aplicativos institucionales a través de los servicios contratados en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones: Centro de Datos Virtual, Enlace de Datos, Hosting Web.

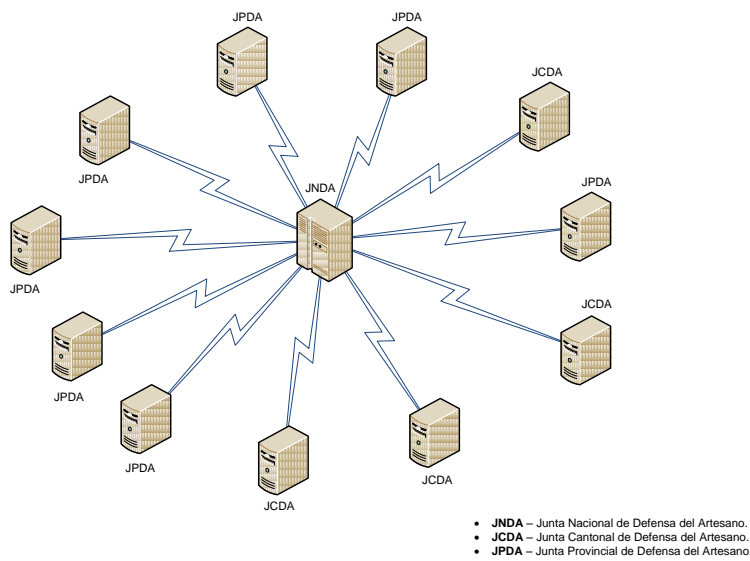


Fig. 1: Conexión de datos centralizada en matriz.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, se procedió a realizar catorce actividades primordiales para mantener activos los servicios informáticos institucionales. De los cuales siete actividades tienen que ver con el área de Planeación y Administración de Proyectos TI, tres con el área de Desarrollo de Sistemas Informáticos y cuatro con Seguridad de la Información y Soporte.

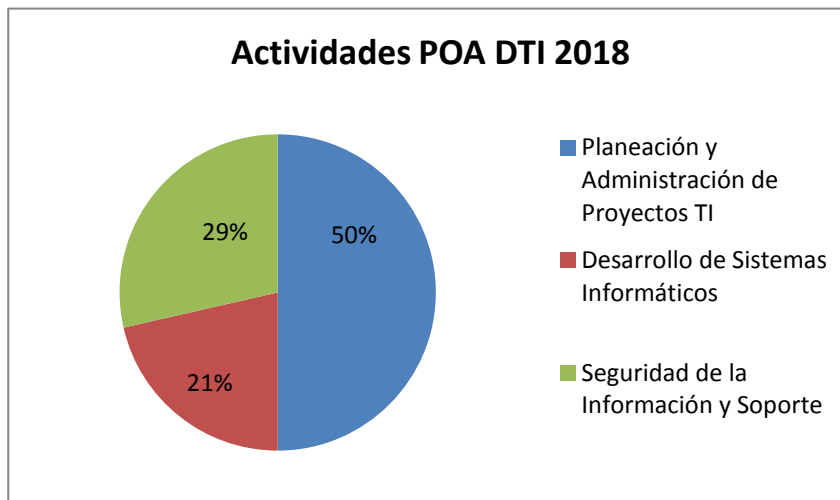


Fig. 2. Representación porcentual de las actividades programadas en el POA 2018 de la Dirección de Tecnología

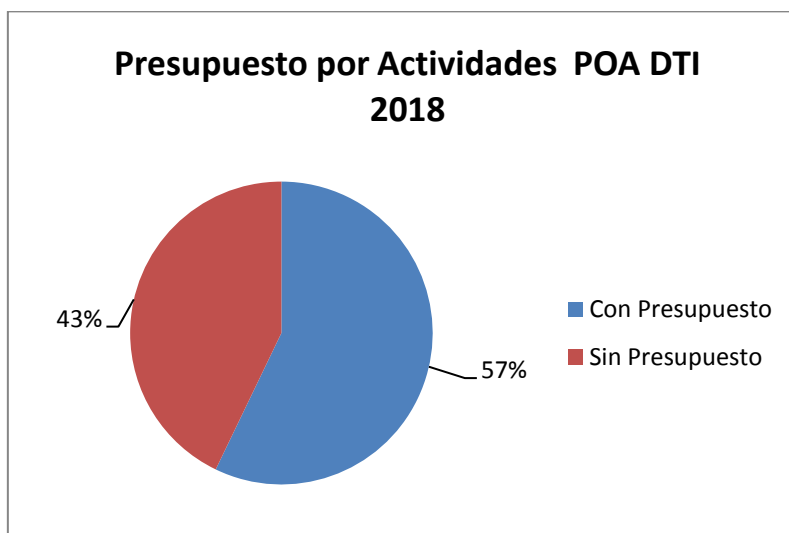


Fig. 3. Representación porcentual de las actividades con presupuesto y sin presupuesto del POA 2018 de la Dirección de Tecnología.

La no asignación completa del presupuesto que requiere la Dirección de Tecnología provocó que se presentaran los escenarios que se describen a continuación:

- Actividades que no fueron ejecutadas por falta de presupuesto:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores del Data Center institucional.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales: computadores de escritorio y portátiles, proyectores e impresoras.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 aires acondicionados de la institución.
 - Modernización de los procesos de capacitación, formación y titulación artesanal. (Sistema Integrado de Información Artesanal Segunda Fase).
 - Automatización de los procesos internos institucionales del área de talento humano, inventarios de activos fijos, suministros de bodega y ferias artesanales.
 - Actualización de la Primera Fase del Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA para la conexión directa al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y optimización de los procesos automatizados.

Con estos antecedentes, el porcentaje de cumplimiento global de las actividades establecidas en la Planificación Operativa Anual 2018 de la Dirección de Tecnología asciende al 103% (datos arrojados por la matriz de seguimiento del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2018) y tomando en cuenta que el porcentaje excedente se ve reflejado en la cantidad de solicitudes programadas para atención al usuario en relación a las cantidades efectivamente atendidas.

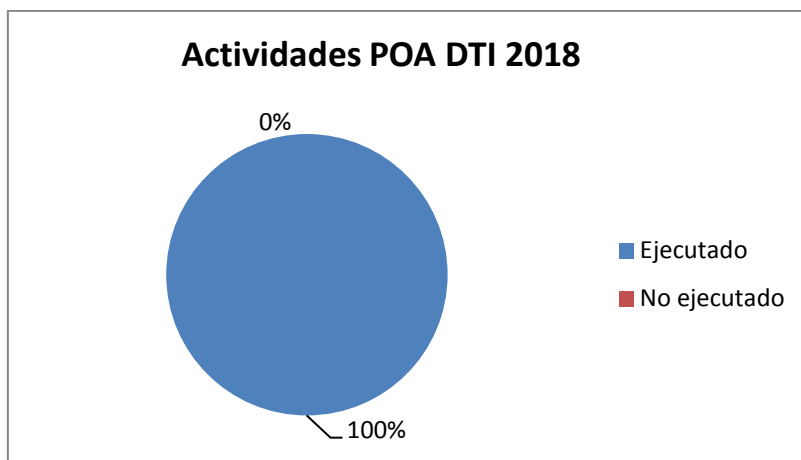


Fig. 4. Representación porcentual del cumplimiento global de actividades POA 2018 de la Dirección de Tecnología.

Logros alcanzados por productos:

- Continuidad de los servicios informáticos y aplicativos institucionales a través de los servicios contratados en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones: Centro de Datos Virtual, Enlace de Datos e Internet.

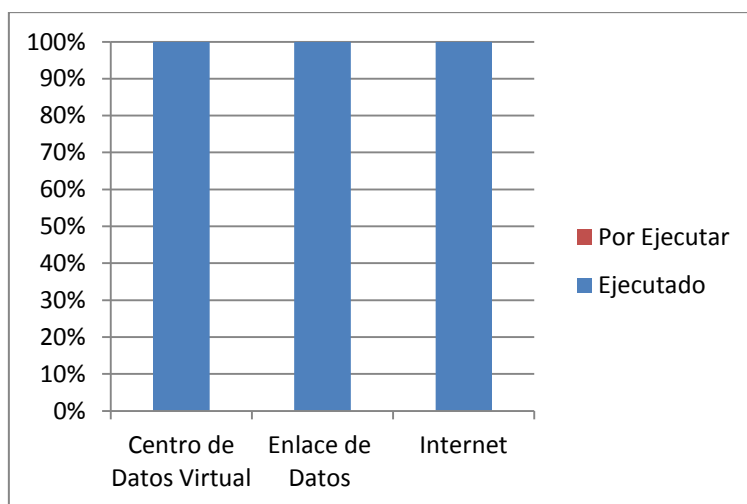


Fig. 5: Porcentaje de ejecución de actividad.

La continuidad de los servicios de telecomunicaciones corresponde al 100% de acuerdo al reporte de avances del mes de diciembre de 2018 presentado a la Dirección de Planificación.



3. Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores del Data Center institucional.

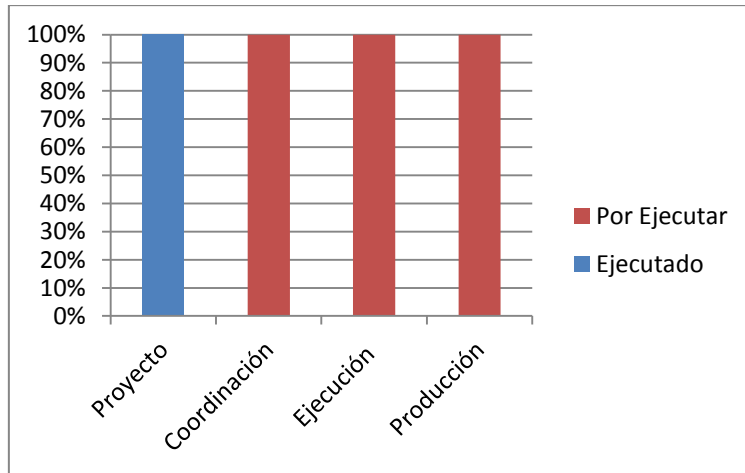


Fig. 6: Porcentaje de ejecución de actividad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores de la institución, no pudo ser realizado debido a la falta de recursos económicos institucionales.

4. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales: computadores de escritorio y portátiles, proyectores e impresoras.

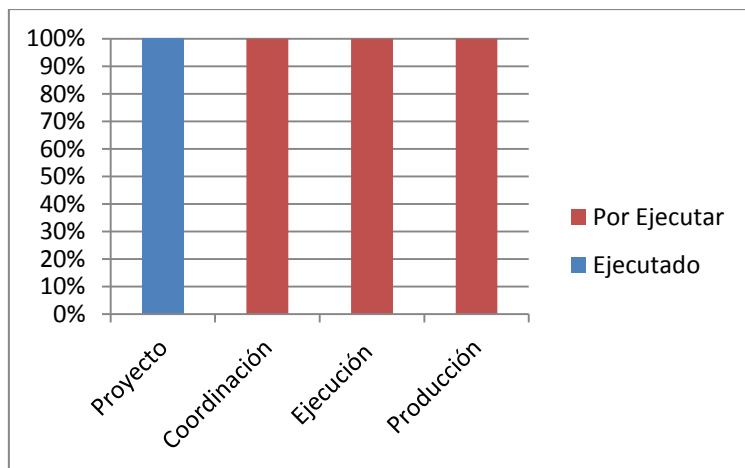


Fig. 7: Porcentaje de ejecución de actividad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales, no pudo ser realizado debido a la falta de recursos económicos institucionales.



5. Mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 aires acondicionados de la institución.

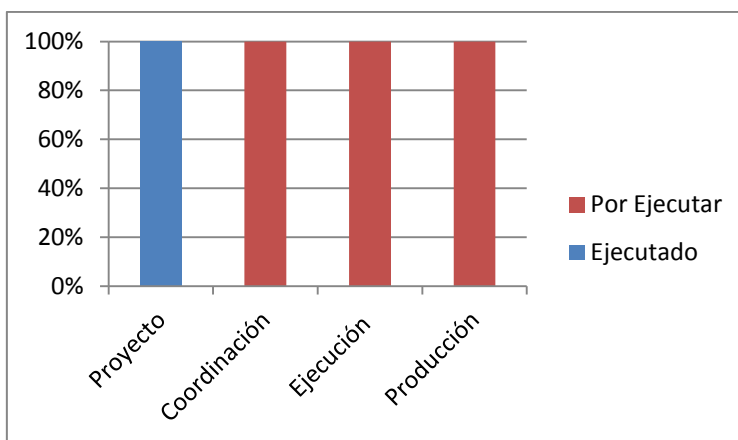


Fig. 8: Porcentaje de ejecución de actividad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 aires acondicionados de la institución, no pudo ser realizado debido a la falta de recursos económicos institucionales.

6. Adquisición de suministros de impresión: Toners y kits de mantenimiento para la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

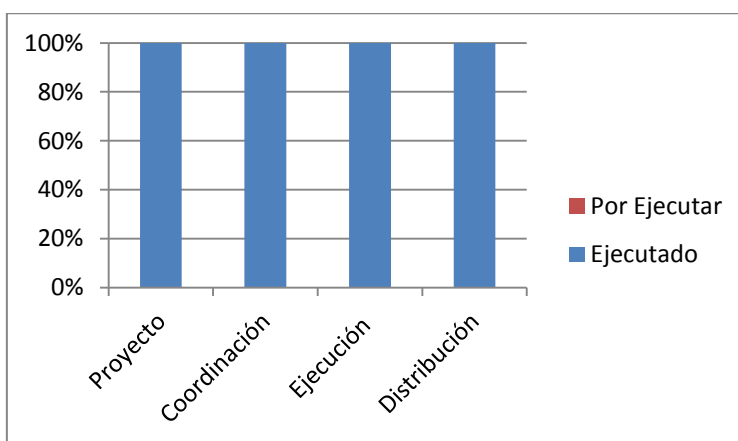


Fig. 9: Porcentaje de ejecución de actividad.



7. Activación de soporte técnico local servidores de frontera Pfsense y de correo electrónico Zimbra (200 horas).

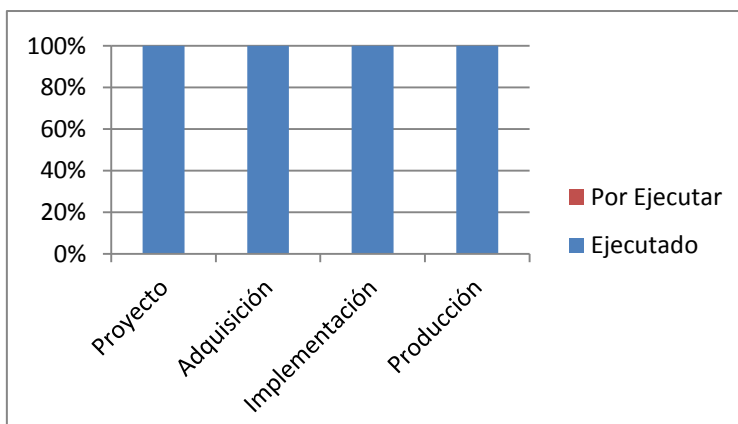


Fig. 10: Porcentaje de ejecución de actividad.

La actividad pudo realizarse satisfactoriamente y se encuentran habilitados todos los servicios del servidor de frontera Firewall Pfsense, protegiendo la información institucional de ataques y/o intrusos externos.

8. Renovación de las 200 licencias de antivirus institucional.

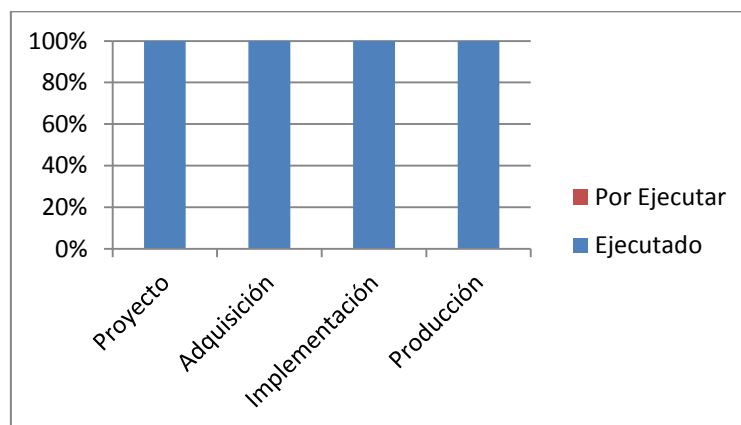


Fig. 11: Porcentaje de ejecución de actividad.

Fueron renovadas las licencias de antivirus, protegiendo la información personal de cada uno de los funcionarios de ataques de software malicioso que pueda corromper la misma.



9. Mantenimiento del servicio antispam para prevenir y/o evitar los ataques de spammers y correos basura al servicio de correo institucional.

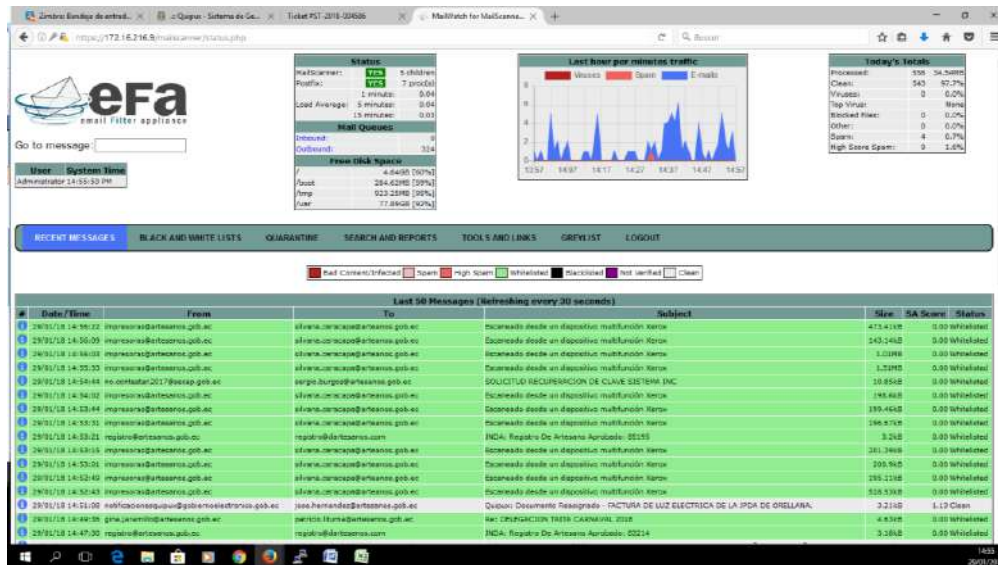


Fig. 12: Plataforma del Antispam y filtro de correos electrónicos EFA.

Se implementó una versión gratuita de filtrado de correo electrónico y antispam, mediante la cual se protege la información de las cuentas de correo electrónico de los funcionarios, contra ataques de virus y correos basura.

10. Mantenimiento de la página web institucional.

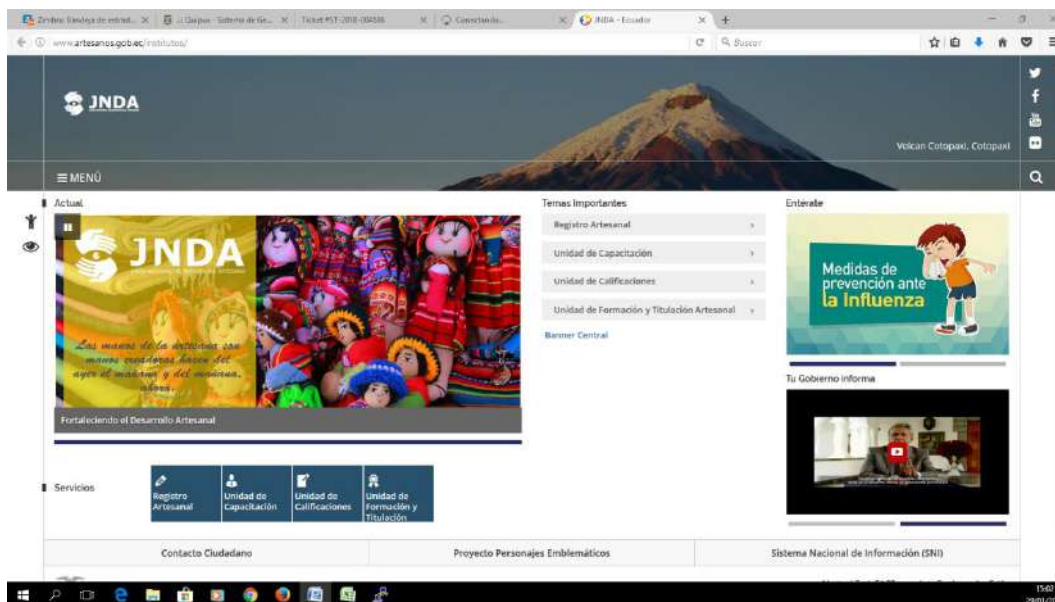


Fig. 13: Página web institucional en funcionamiento.



Se ha realizado el mantenimiento del servidor alojado en el Centro de Datos Virtual de la institución, permitiendo la publicación continua de la página web institucional a través del dominio: www.artesanos.gob.ec

11. Visitas y soporte técnico para el fortalecimiento y continuidad del servicio que brindan las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.

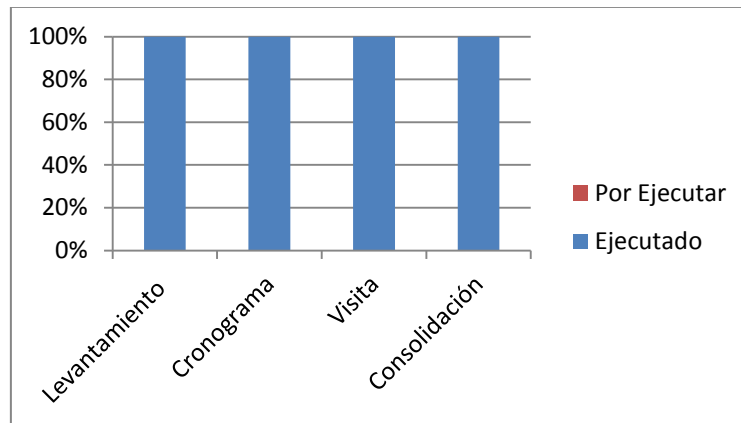


Fig. 14: Visitas y Soporte Técnico a Nivel Nacional.

Se realizó las visitas de soporte técnico y levantamiento de información a las Juntas Provinciales y Cantonales de la institución, obteniéndose el listado actualizado de los equipos informáticos con los que cuenta cada dependencia, ejecutando el plan de soportes de acuerdo a las solicitudes realizadas y solventando los inconvenientes reportados, finalmente se gestionó el envío de cada uno de los equipos que requerían revisión técnica puntual, ejecutándose la baja de aquellos equipos que se encontraban en obsolescencia tecnológica.

12. Soporte Tecnológico Institucional. Se realizó el mantenimiento del aplicativo web para creación y atención de tickets de soporte técnico al usuario.

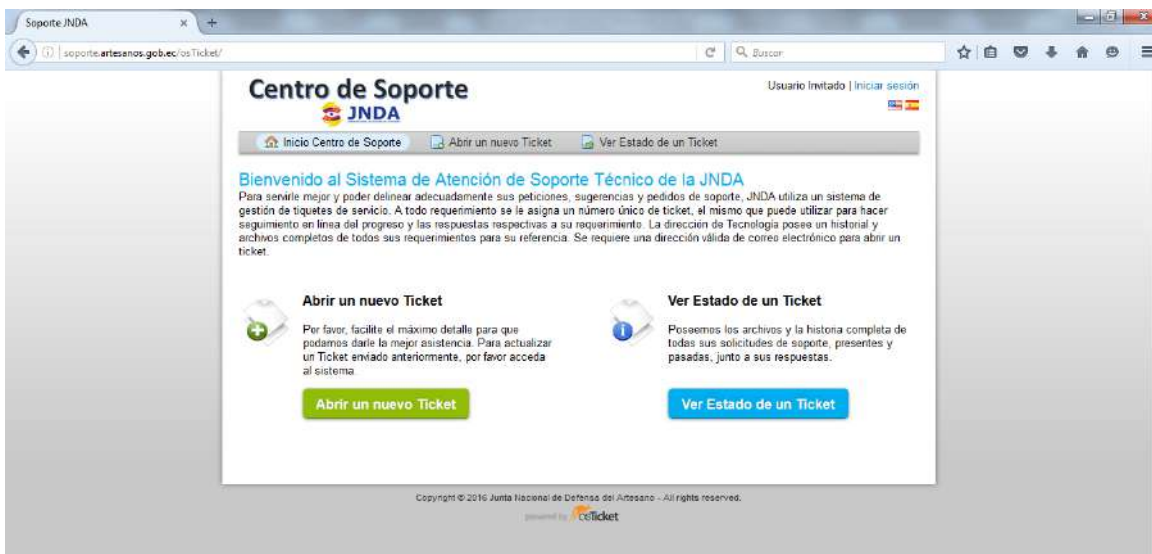


Fig. 15: Plataforma de Atención de Soporte Técnico al Usuario.



Fig. 16: Soportes programados vs soportes atendidos.

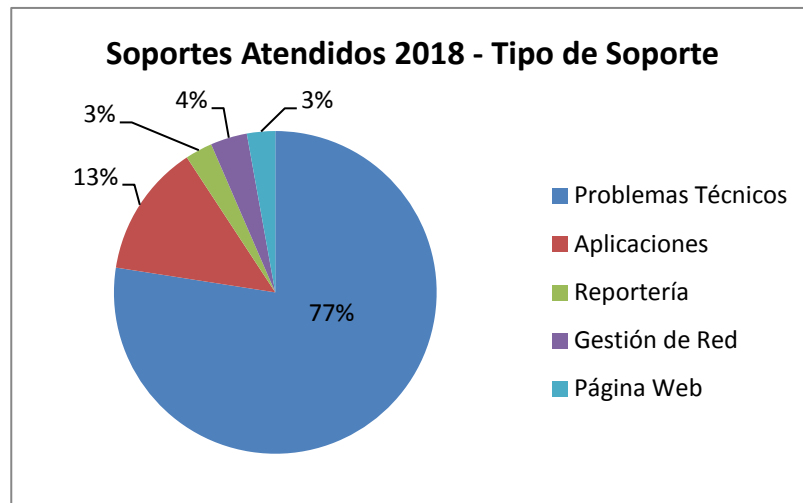


Fig. 17: Porcentaje de ejecución de actividad por tipo de soporte.

Mediante la herramienta informática de soporte técnico se pudo dar atención a 4028 requerimientos que hacen referencia a soporte de problemas técnicos, soporte de aplicaciones, reportería, gestión de usuarios de red y página web, al 31 de diciembre de 2018.



DIRECCIÓN JURÍDICA

CAUSAS INSTAURADAS DURANTE EL PERIODO 2018

- 1.- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUENCA
- 2.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- 3.- INSPECTORIA DE TRABAJO DE PICHINCHA ACOSO LABORAL. CAUSA NO. 0004738UIO2018.
- 4.- TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CUANCA, PROVINCIA DEL AZUAY. ACCION DE PROTECCION. CAUSA NO. 01904-2018-00030.
- 5.- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO. 1 DE PICHINCHA, Impugnación acto administrativo, 17802-2009-20804.
- 6.- UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ACCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CAUSA NO. 17981-2018-04935.

CONSOLIDADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES					
Mes	Total actividades planificadas por mes	Total actividades ejecutadas por mes	Porcentaje de cumplimiento mensual	Porcentaje de cumplimiento mensual respecto a meta anual	Porcentaje de cumplimiento mensual acumulado respecto a meta anual
Enero	1546	1265	82%	6%	6%
Febrero	1658	1330	80%	7%	13%
Marzo	1700	1655	97%	8%	21%
Abril	1761	1580	90%	8%	29%
Mayo	1616	1532	95%	8%	37%
Junio	1672	1557	93%	8%	45%
Julio	1653	1522	92%	8%	52%
Agosto	1677	1530	91%	8%	60%
Septiembre	1622	1441	89%	7%	67%
Octubre	1679	1482	88%	7%	75%
Noviembre	1652	1305	79%	7%	81%
Diciembre	1689	1689	100%	8%	90%
Meta anual	19925				
Total anual actividades ejecutadas por mes	17679				
Porcentaje total de cumplimiento acumulado	89%				



ANEXOS: RESUMEN EJECUTIVO DE INFORME DE LABORES 2018 POR DIRECCIONES



Anexo 1: Dirección Técnica

La Dirección Técnica de la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha alcanzado las siguientes metas:

CONTENIDO :

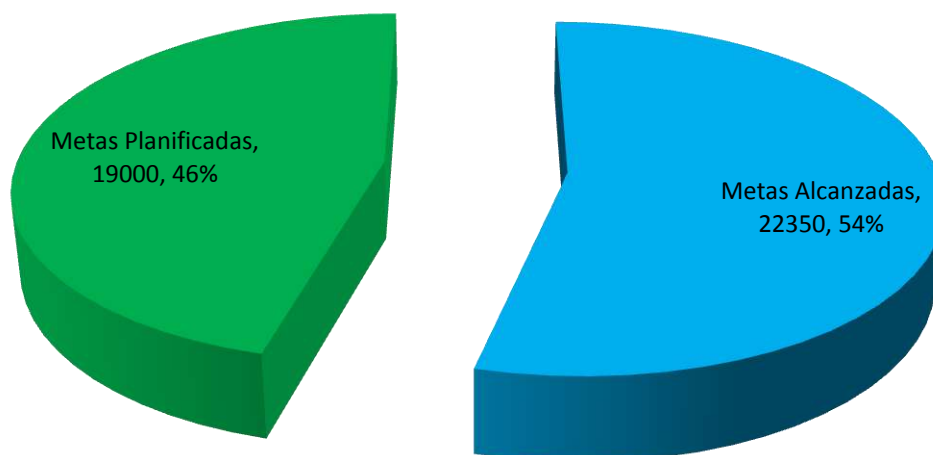
- ✓ **UNIDAD DE CALIFICACIONES**
- ✓ **UNIDAD DE CAPACITACIÓN**
- ✓ **UNIDAD DE FORMACION ARTESANAL**
- ✓ **CURSOS POR PRACTICA PROFESIONAL**

METAS ALCANZADAS

CALIFICACIONES

No	ACTIVIDADES	METAS PLANIFICADAS	METAS ALCANZADAS
1	Calificación y recalificación artesanal de los talleres	15.000	18.349
2	Duplicados de calificaciones	80	165
3	Propuesta de reforma al reglamento de calificaciones y ramas de trabajo	1	1
4	Calificación de artesano autónomo	4000	4001
5	Informe técnico de revocatoria del certificado de calificación artesanal y de apelaciones	4	4
6	Registro de asistencia técnica a los artesanos, unidades desconcentradas sobre los reglamentos e instrumentos para la calificación artesana	19000	24.022

CALIFICACIONES ARTESANALES Y AUTONOMAS 2018

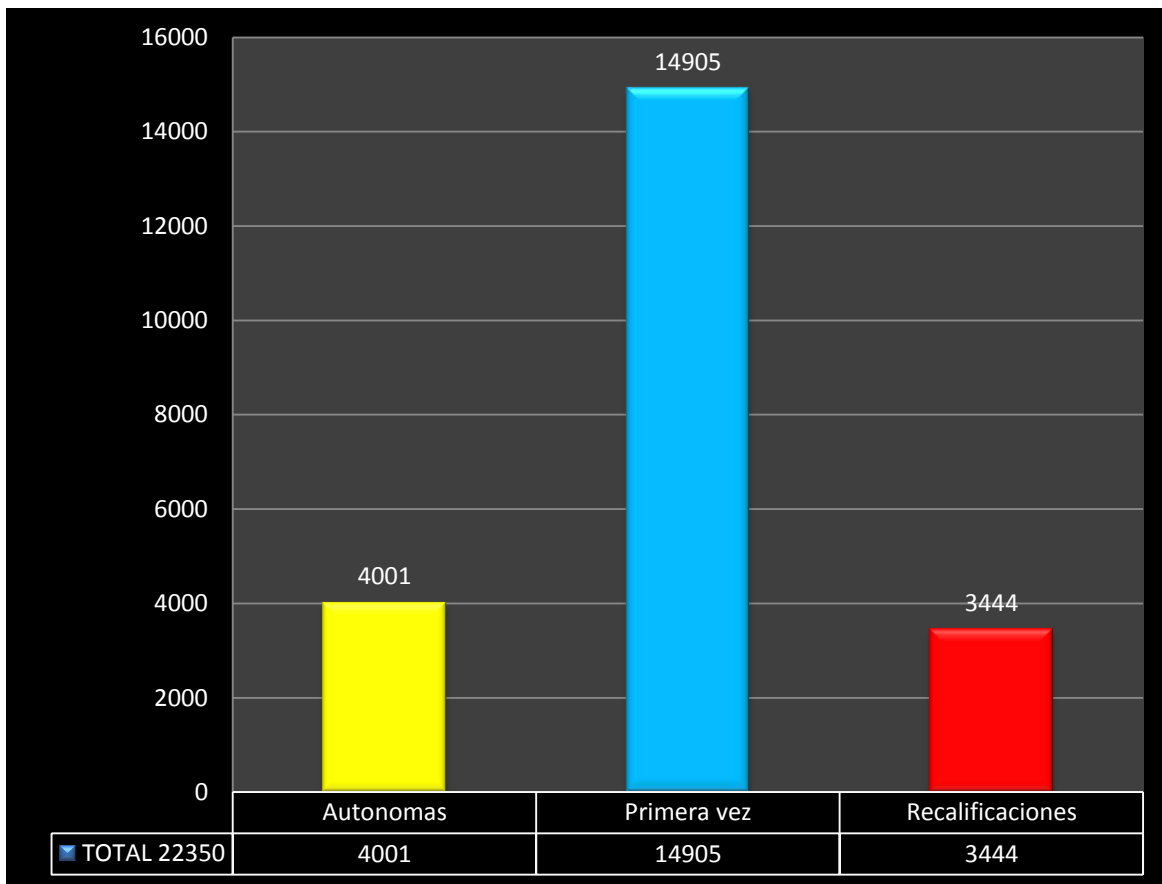


ESTADÍSTICAS.-

La información es suministrada a través del sistema de Calificaciones SIIA, recalando que la emisión de CALIFICACIONES POR PRIMERA VEZ, corresponde al 67% de artesanos calificados teniendo al momento un total de 14.905

Las CALIFICACIONES AUTONOMAS tienen un 18% de emisiones a nivel nacional de 4.001.

RECALIFICACIONES ARTESANALES, tiene un 15%. Correspondiente a 3.444 artesanos que obtuvieron su recalificación.





Resumen de Calificaciones, Recalificaciones y Calificaciones Autónomas Por Provincia año 2018

Provincia	Autónomas	Primera vez	Recalificaciones	TOTAL
AZUAY	123	1151	172	1446
BOLIVAR	83	149	52	284
CAÑAR	172	264	84	520
CARCHI	80	231	34	345
COTOPAXI	46	468	145	659
CHIMBORAZO	24	249	159	432
EL ORO	260	955	141	1356
ESMERALDAS	111	217	19	347
GALAPAGOS	44	60	18	122
GUAYAS	532	2075	487	3094
IMBABURA	134	724	146	1004
LOJA	85	376	209	670
LOS RIOS	70	417	96	583
MANABI	221	1052	272	1545
MORONA SANTIAGO	36	100	22	158
NAPO	3	70	47	120
ORELLANA	82	136	17	235
PASTAZA	6	98	50	154
PICHINCHA	772	2740	683	4195
SANTA ELENA	136	233	25	394
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	92	411	153	656
SUCUMBIOS	177	234	76	487
TUNGURAHUA	228	718	270	1216
ZAMORA CHINCHIPE	32	89	20	141
TOTAL	3549	13217	3397	20163



Desglose calificaciones Juntas Cantonales

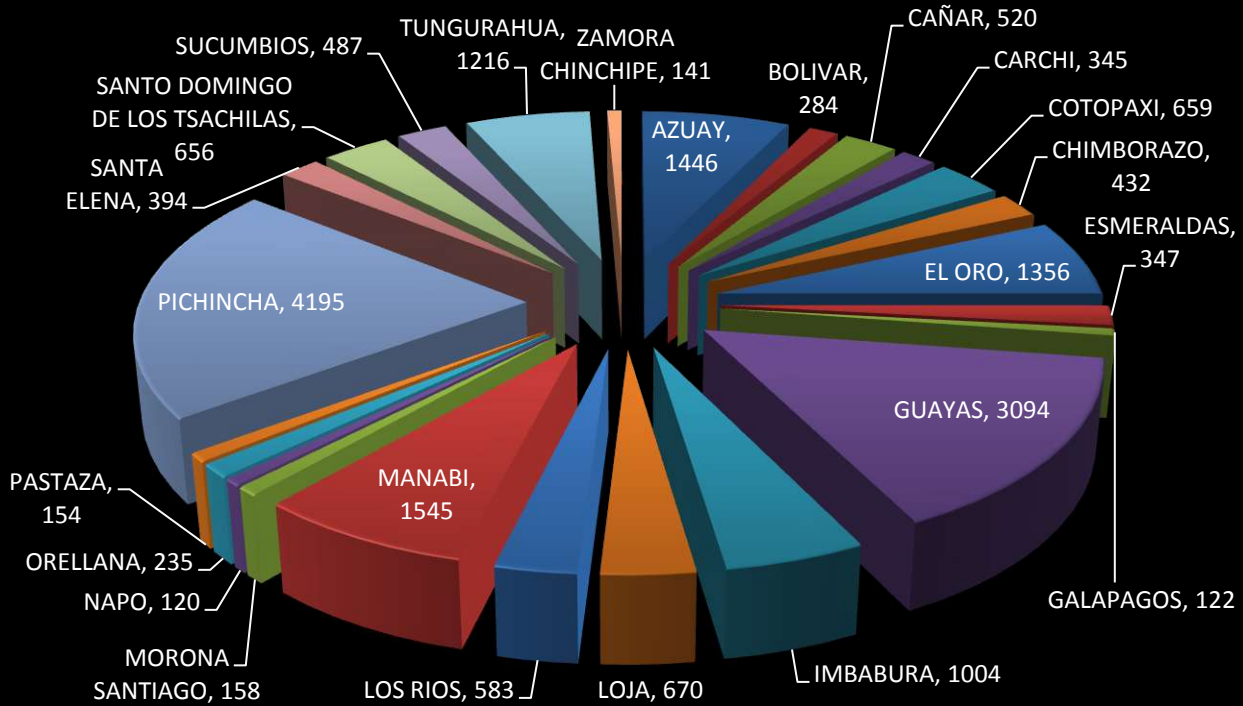
Provincia	Autonomas	Primera vez	Recalificaciones	TOTAL
GUALACEO	35	121	0	156
LA TRONCAL	43	148	0	191
MILAGRO	62	192	47	301
QUEVEDO	79	385	0	464
CHONE	15	181	0	196
EL CARMEN	76	179	0	255
JIPIJAPA	6	90	0	96
MANTA	136	392	0	528
TOTAL	452	1688	47	2187

CONSOLIDADO

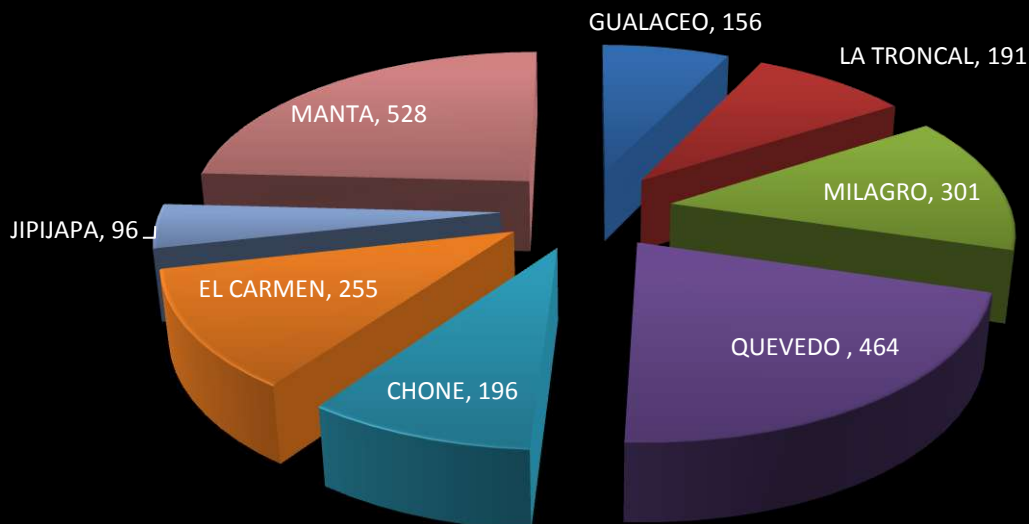
CALIFICACIONES 2018	
CALIFICACIONES JUNTAS PROVINCIALES	20163
CALIFICACIONES JUNTAS CANTONALES	2187
TOTAL	22350



CALIFICACIONES PROVINCIALES

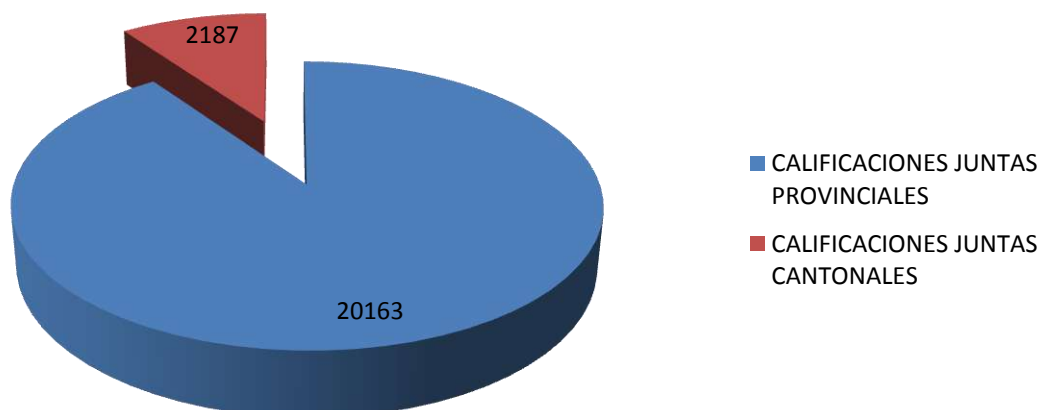


CALIFICACIONES CANTONALES





CALIFICACIONES A NIVEL NACIONAL



CONCLUSIONES

En el periodo a diciembre del 2018 se puede observar de acuerdo al cuadro de metas alcanzadas, obtenida del Sistema SIIA, se ha cumplido con las metas establecidas de conformidad a las funciones competentes de la Unidad de Calificaciones. Hay un número importante de artesanos calificados como Autónomos o provisionalmente hasta la obtención del respectivo Título Artesanal con lo cual se logra un objetivo institucional como es la profesionalización del Artesano.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN 2018

El Plan Nacional de Capacitación y Tecnificación Profesional (PNCTP) 2018, supervisado y controlado por la Dirección Técnica de la JNDA, se basa en la normatividad establecida en el Art. 17 y literal e) del Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano.

La capacitación y tecnificación profesional dirigido al sector artesanal del Ecuador, cumple con la Misión y Visión del Plan Estratégico Institucional de la JNDA, el reto de preparar al sector artesanal con el objetivo de convertirlos en entes productivos, proactivos hacia una mejora continua para enfrentar los desafíos derivados de la globalización de los mercados, así como de las economías avanzadas y a la transformación a fondo del aparato productivo nacional en términos de su diversificación, especialización, modernización, en la búsqueda de un desarrollo social y económico incluyente y orientado a superar las



secuelas del conflicto social derivadas históricamente del Estado Colonial. En el largo plazo se buscará la construcción de un nuevo y renovado sector artesanal que se beneficia de nuevos y más altos conocimientos, de la tecnología y la solidaridad sistémica que posibilitará contar con encadenamientos productivos y de comercio justo. Ese seguirá siendo nuestro compromiso como una de las estrategias determinantes en el rescate de un país más justo y competitivo.

ANTECEDENTES

La Unidad de Capacitación, mediante Memorando No.- 08-142-JNDA-UCAP-2017, el POA de Capacitación y Tecnificación Profesional para el año 2018, donde consta las Metas programadas tanto para cursos de Capacitación Técnica como de Apoyo Técnico, dirigido al sector artesanal del país. Con la siguiente programación:

1. Planificación de 456 cursos de capacitación y tecnificación profesional \$. 306.432.00, incluido IVA. (Rubro destinado únicamente para el pago de Contratación de Instructores, incluido el IVA).
2. Impresión de 13.700 certificados de capacitación \$. 11.628.00 dólares.
3. Total de Presupuesto Partida de Capacitación para la Ciudadanía en General, \$. 318.060.00 dólares.

Con Memorando No.- JNDA-DADM-2018-0177-M, suscrito por el Econ. José Hernández Cuadrado, Director Administrativo y Director de Planificación (E) de fecha 23 de enero de 2018, INFORMA que la Dirección Técnica se encuentra ajustada la asignación presupuestaria POA para el ejercicio fiscal 2018, así como también da a conocer que han sido algunas actividades omitidas dada la limitante presupuestaria mismas que quedan sujetas a la liberación de recursos provenientes de saldos optimizados en procesos de Contratación y/o asignaciones futuras por parte del Ministerio de Finanzas.

Quedando la partida Presupuestaria de Capacitación para la Ciudadanía en General No.- 2018-319-0000-0000-01-00-000-001-530613-1701-001, **SIN** recursos para el desarrollo de cursos de capacitación y tecnificación profesional para el año fiscal 2018. Únicamente se cuenta con un presupuesto de \$. 11.628,00 dólares para la Impresión de 13.700 certificados de capacitación, de acuerdo al POA de Capacitación 2018, ajustado por parte de la Dirección Administrativa. Para la Certificación de usuarios que impartan cursos de Capacitación y Tecnificación mediante convenios de cooperación interinstitucional con GAD, Universidades y la Empresa Privada a nivel nacional, gestión que consta en el POA de Capacitación y Tecnificación año 2018.

Con este antecedente la Unidad de Capacitación, re-planifica el POA de Capacitación para el año 2018, quedando la programación de la siguiente manera:

METAS PROGRAMADAS AÑO 2018			
DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS
1. Cursos para convenios de cooperación y gestión Interinstitucional	155	6.200	4.650
2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	50	2.000	1.500
TOTAL NACIONAL	205	8.200	6.150



FUNDAMENTOS

El Plan Nacional de Capacitación y Tecnificación Profesional, atiende a una concepción muy clara que sostiene la OIT¹ con relación a la formación profesional la misma que resiste tres cosas.

- Actividad de tipo educativo, orientado a proveer los conocimientos, habilidades y destrezas, necesarios para el desempeño en el mercado laboral, formado a las personas no solo como trabajadores sino como ciudadanos.
- Actividad ligada a los procesos de transformación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Una oportunidad de empleo, trabajo y mejora continua de la calidad y competitividad, con condiciones saludables y apropiadas en el mundo del trabajo.

JUSTIFICACIÓN

Lo mencionado, unido al vertiginoso avance tecnológico y de globalización ha motivado que la JNDA, entre en un proceso de diseño de alternativas de capacitación, tecnificación y asistencia técnica en el artesanado nacional y ubicarles en los más altos niveles de desarrollo dentro del contexto de la productividad y competitividad, en la evidencia de que los cambios acelerados en todas las órdenes en el mundo del artesano, las rápidas y crecientes innovaciones tecnológicas alteran cualitativamente no solo los procesos de producción, sino también las relaciones de producción y por ende la formación y tecnificación profesional.

BASE LEGAL: Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano

Art. 17.- (Objetivos).- La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene por objeto velar por los intereses técnicos-profesionales y económicos-sociales de los artesanos de la República, mediante:

e) El perfeccionamiento y capacitación técnica y cultural de los artesanos.

MISIÓN UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Planificar, coordinar, programar, ejecutar, controlar y supervisar el adiestramiento, la capacitación y formación profesional de los artesanos(as), como principal elemento de valor agregado, de acuerdo a los lineamientos estratégicos y políticas en el nuevo modelo de gestión Institucional de la JNDA.

VISIÓN UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Ser una herramienta formativa, moderna y eficaz, con una filosofía de servicio, inclusión e innovación que busca la formación y capacitación profesional e integral de los artesanos(as) del país, con un espíritu universal, solidario y el buen vivir, en pos de lograr un sector productivo y competitivo copartícipe y promotor del éxito de la clase artesanal y el estado ecuatoriano.



COMPETENCIAS

- 7.1 Elaboración de Trípticos de capacitación,
- 7.2 Diseño y levantamiento de mallas y perfiles curriculares, según competencias formativas.
- 7.3 Coordinación y logística con las Juntas Provinciales y Cantonales,
- 7.4 Manejo y aplicación de la normativa legal para la capacitación del sector artesanal del país,
- 7.5 Elaboración de proyectos y convenios de capacitación,
- 7.6 Talleres de inducción con las organizaciones artesanales a nivel nacional, para la información de la capacitación y formación profesional,
- 7.7 Alistamiento y selección de Instructores según competencia formativa a nivel nacional,
- 7.8 Acreditación banco de Instructores a nivel nacional.
- 7.9 Estudio e investigación de planes y programas formativos según necesidades de capacitación,
- 7.10 Rediseño y actualización de planes y programas formativos.

OBJETIVOS

Poner en marcha el Plan Nacional de Capacitación y Tecnificación Profesional año 2018, con estándares de calidad, en los ámbitos de planificación, capacitación, Tecnificación, profesionalización, programación, inducción, evaluación y administración formativa, en los diversos niveles y modalidades de su competencia; para ofertar un servicio de calidad, eficiente y ágil en beneficio del artesanado nacional.

OBJETIVOS OPERACIONALES

- 9.1 Levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, a nivel nacional, (AOP, Análisis Ocupacional Participativo con el sector artesanal),
- 9.2 Planificación Integral de la oferta formativa,
- 9.3 Modelo pedagógico-andragógico por competencias profesionales,
- 9.4 Actualización del Plan Nacional de Capacitación 2015,
- 9.5 Elaboración del Plan Operativo Anual de Capacitación 2015, (POA)
- 9.6 Levantamiento del Presupuesto de Capacitación 2015,
- 9.7 Estructura de la Planificación y programación de cursos a nivel nacional,
- 9.8 Diseño y mejoramiento de los Planes y Programas según competencias formativas,
- 9.9 Mejoramiento en el proceso de selección de Instructores,
- 9.10 Rediseños de Formatos para el seguimiento de la capacitación,
- 9.11 Evaluación de la calidad de desempeño del Instructor,
- 9.12 Levantamiento y adecuación de la normatividad de acuerdo a la norma legal de la Unidad de Capacitación,
- 9.13 Diseño de una base de datos manual para el control y seguimiento de los programas de capacitación,
- 9.14 Difusión e inducción de los programas de capacitación a nivel nacional,
- 9.15 Elaboración de borradores de convenios de capacitación.



**GESTIÓN CAPACITACIÓN:
METAS PROGRAMADAS Y METAS ALCANZADAS DE 2018:**

METAS PROGRAMADAS				METAS ALCANZADAS			
DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS	DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS
1. Cursos Convenios y Gestión Interinstitucional	155	6.200	4.650	1. Cursos Convenios y Gestión Interinstitucional	245	8.189	7.926
2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	50	2.000	1.500	2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	19	760	637
TOTAL NACIONAL	205	8.200	6.150	TOTAL NACIONAL	264	8.949	8.563

RESULTADOS:

**(Cuadro No.- 1)
CURSOS CONVENIOS/GESTION INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL**

METAS PROGRAMADAS				
Detalle	Número de Cursos	Número de Horas	Número de Alumnos	%
Cursos Convenios/Gestión Institucional	155	6.200	4.650	100%

METAS ALCANZADAS				
Detalle	Número de Cursos	Número de Horas	Número de Alumnos	%
Cursos Convenios/Gestión Institucional	245	8.189	7.926	158%

La Unidad de Capacitación en el POA de Capacitación y Tecnificación Profesional año 2018, **NO** contó con un Presupuesto para la partida presupuestaria No.- 2017-319-0000-0000-01-00-000-001-530613-1701-001. CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL, siendo de conocimiento del Directorio de la JNDA, por esta razón la Dirección Técnica de la JNDA, dispone a la Unidad de Capacitación, busque estrategias y alternativas para capacitar y tecnificar a los artesanos a nivel nacional, por lo que se requirió a las Juntas



Provinciales y Cantonales, realicen convenios de cooperación interinstitucional con los GAD, Universidades y la Empresa Privada en cada una de las Jurisdicciones, obteniéndose resultados positivos, sobrepasando el 58% más en lo planificado. Se adjunta ANEXOS de gestión desarrollada por Junta Provincial y Cantonal.

(CUADRO 2)

RESUMEN DE CURSOS DE CAPACITACION DESARROLLADOS MEDIANTE CONVENIOS DE COOPERACION Y GESTION INTERINSTITUCIONAL PERIODO 2018							
N.	JUNTAS/N/P/C		N.CURSOS	HORAS	GENERO		TOTAL
	PROVINCIA	CANTON			HOMBRES	MUJERES	
1	Esmeraldas	Esmeraldas	2	80	14	41	55
2	Imbabura	Ibarra	4	19	58	104	162
3	Pichincha	Quito	64	3.130	102	1.842	1.944
4	Loja	Loja	6	100	84	115	199
5	Manabí	Portoviejo	5	107	88	76	164
6	Cañar	Azogues	14	220	31	48	79
7	Santa Elena	La Libertad	10	560	11	185	196
8	Los Ríos	Babahoyo	34	701	85	934	1.019
9	Bolivar	Guaranda	3	169	32	107	139
10	Tsachilas	Sto. Domingo	8	281	20	274	294
11	Galápagos	Santa Cruz	2	30	82	4	86
12	Tungurahua	Ambato	8	421	60	165	225
13	Morona Santiago	Macas	9	220	252	162	414
14	Manabí	El Carmen	4	160	13	121	134
15	Manabí	Manta	2	80	45	3	48
16	Manabí	Jipijapa	11	588	152	230	382
17	Los Ríos	Quevedo	16	176	316	387	703
18	Napo	Tena	4	250	49	23	72
19	Galápagos	Santa Cruz	12	75	327	38	365

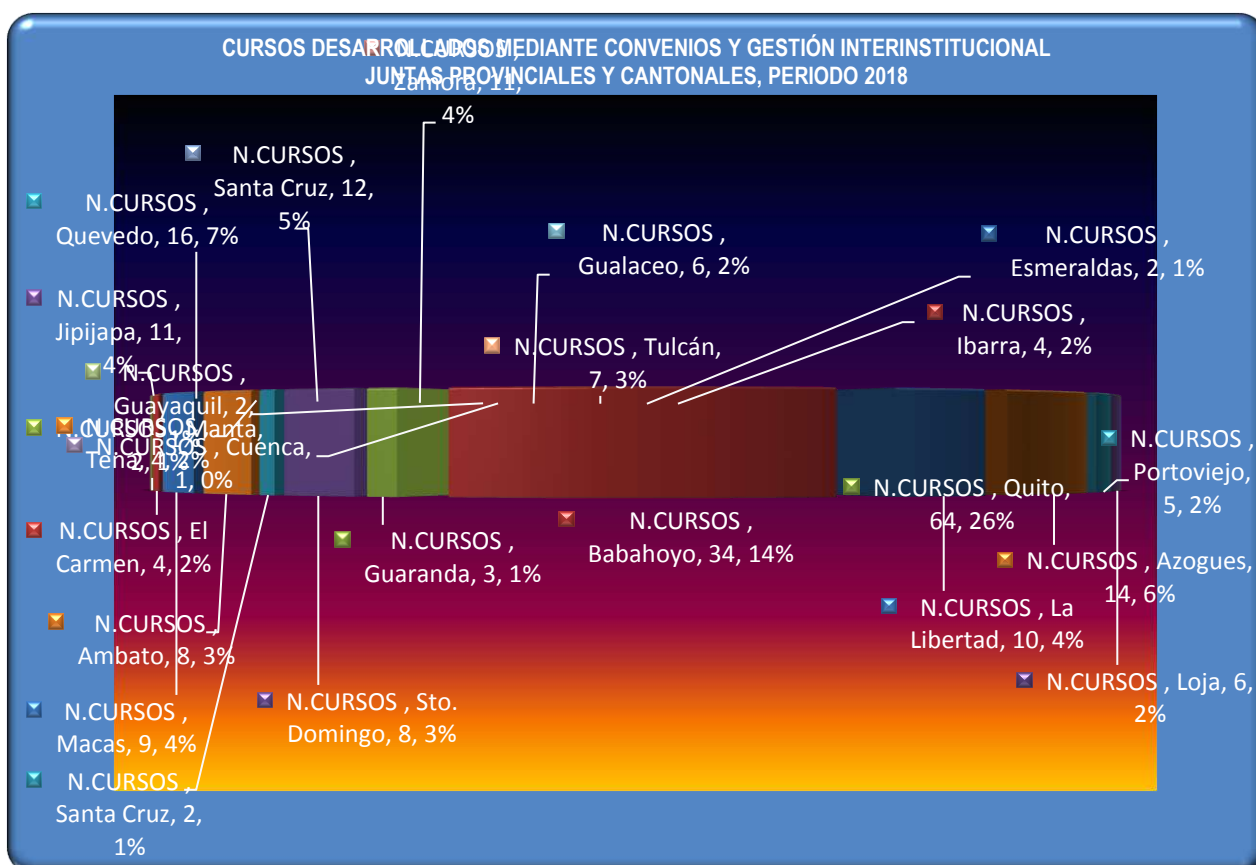


20	Z.Chinchi	Zamora	11	440	169	188	357
21	Guayas	Guayaquil	2	80	0	120	120
22	Azuay	Cuenca	1	1	35	13	48
23	Azuay	Gualaceo	6	23	312	191	503
24	Carchi	Tulcán	7	278	151	67	218
TOTAL			245	8.189	2.488	5.438	7.926

Las Juntas Provinciales de: El Oro, Cotopaxi, Chimborazo, Sucumbios, Orellana y las Juntas Cantonales de: La Troncal y Chone, no han realizado gestión en capacitación, por tal motivo no preponderan el cuadro adjunto.

Grafico No. 1

RESULTADOS EN GENERAL:



**RESULTADOS DE GÉNERO:
CURSOS CONVENIOS Y GESTION INTERINSTITUCIONAL**



Los resultados de Género arrojan el 31% Masculino y el 69% Femenina, a nivel nacional

**(Cuadro No.- 2)
CURSOS RESOLUCION 09-JNDA-2016**

METAS PROGRAMADAS				
Detalle	Número de Cursos	Número de Horas	Número de Alumnos	%
Cursos Resolución 09-JNDA-2016	50	2.000	1.500	100%

METAS ALCANZADAS				
Detalle	Número de Cursos	Número de Horas	Número de Alumnos	%
Cursos Resolución 09-JNDA-2016	19	760	637	38%

Los resultados NO superan las metas programadas, alcanzan el 38% de lo planificado, este resultado se debe a que los Gremios de Base, no cumplen con la Resolución, por motivos de gastos de gestión administrativa interna, lo que amerita suspender o dar de baja cierta Resolución, con el objeto de ayudar a los Gremios artesanales, que esos recursos inviertan en sus propias Instituciones artesanales, la misma que irá en beneficio propio de los miembros de basa, es decir de sus asociados.

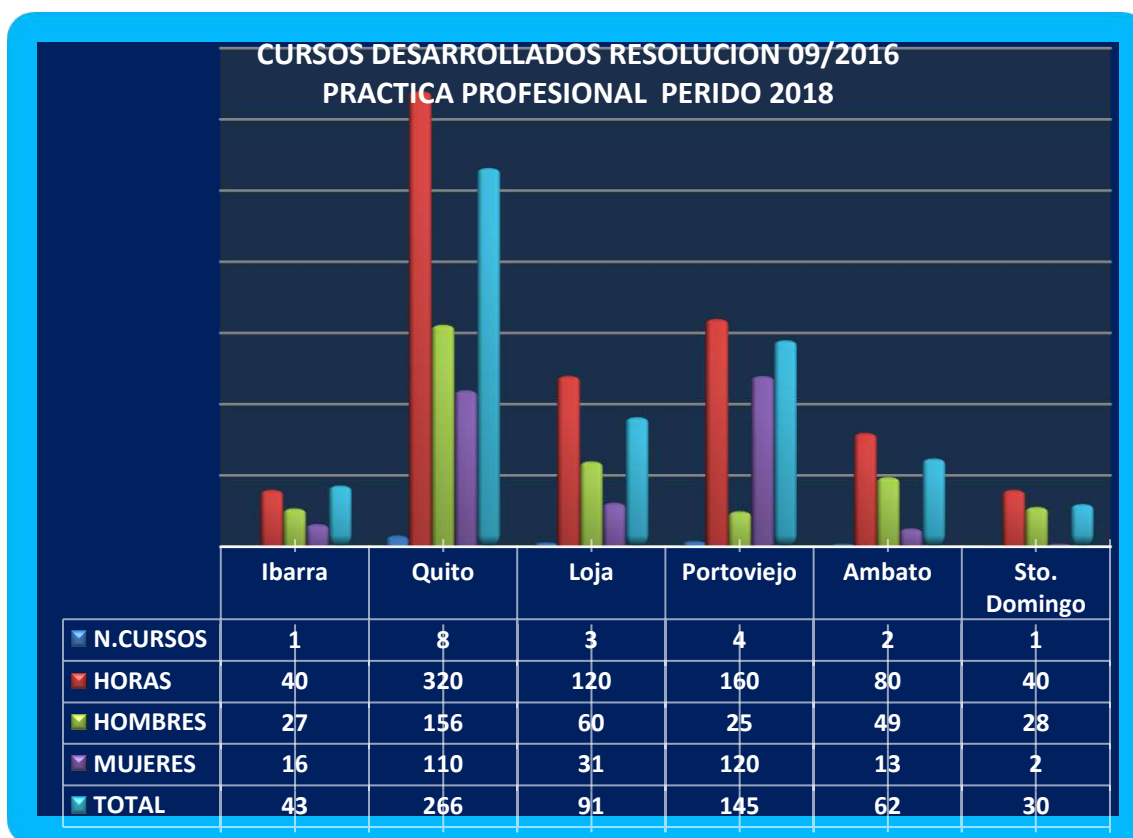


(CUADRO 3)

RESUMEN DE CURSOS DE CAPACITACION DESARROLLADOS MEDIANTE RESOLUCION 09/2016 PERIODO 2018							
N.	JUNTAS/N/P/C				GENERO		TOTAL
	PROVINCIA	CANTON	N.CURSOS	HORAS	HOMBRES	MUJERES	
1	Imbabura	Ibarra	1	40	27	16	43
2	Nacional	Quito	8	320	156	110	266
3	Loja	Loja	3	120	60	31	91
4	Manabí	Portoviejo	4	160	25	120	145
5	Tungurahua	Ambato	2	80	49	13	62
6	Sto. Stsachilas	Sto. Domingo	1	40	28	2	30
TOTAL			19	760	345	292	637

Se han desarrollado 19 cursos, en 760 horas y se han capacitado 345 hombres y 292 mujeres, sumando un total de 637 artesanos capacitados, a través de los cursos modalidad Práctica Profesional.

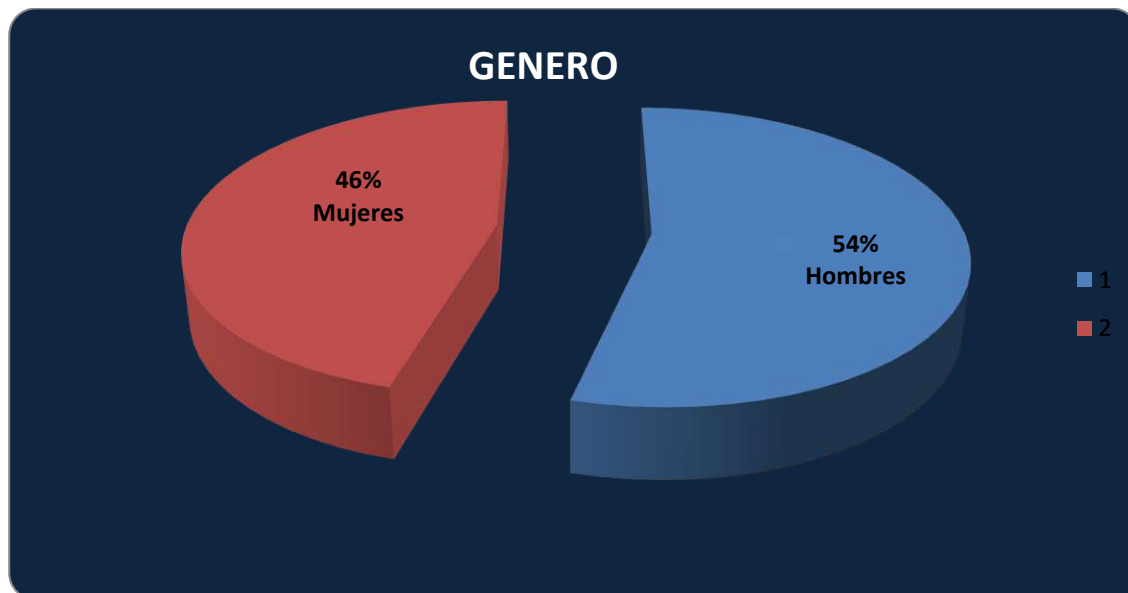
Grafico No.- 2



Resultados alcanzados periodo 2018.



**RESULTADOS DE GÉNERO:
CURSOS RESOLUCION 09/2016**



Resultados que arroja del Resumen de cursos ejecutados en el año 2018.

**RESUMEN CONSOLIDADO RESULTADOS ALCANZADOS A NIVEL NACIONAL
SEGUN COMPETENCIA FORMATIVA AÑO 2018**

CUDRO No.- 4

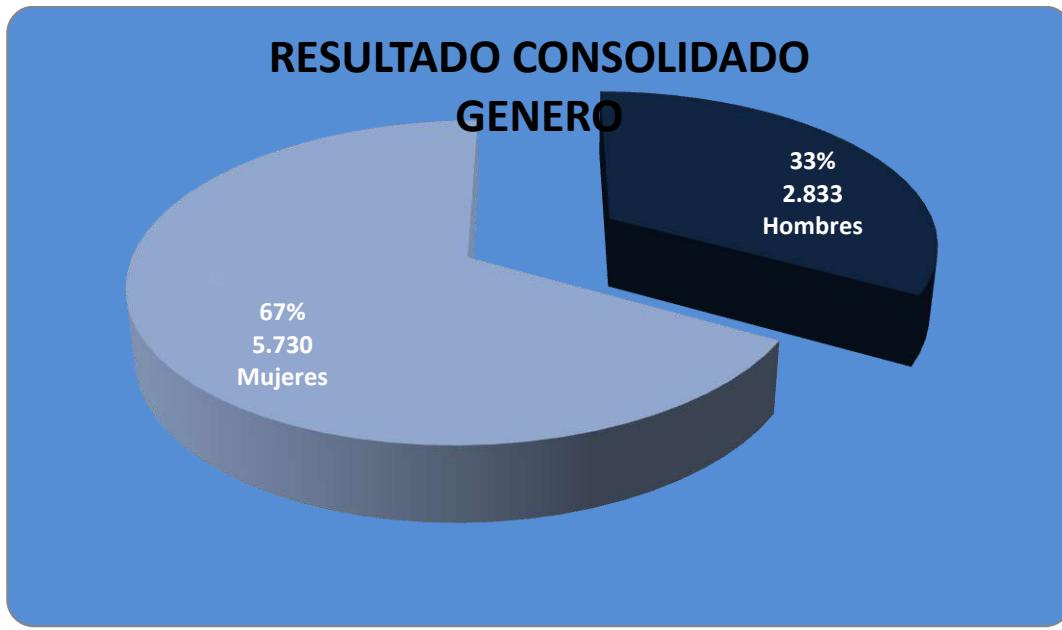
N.	CURSOS	NUMERO CURSOS	NUMERO HORAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ALUMNOS
1	Convenios y Gestión Interinstitucional	245	8.189	2.488	5.438	7.926
2	Resolución 09/2016	19	760	345	292	637
TOTAL NACIONAL		264	8.949	2.833	5.730	8.563



Grafico 4



Grafico 5



- Con estos resultados, la Unidad de Capacitación ha cumplido con el 78% de las metas programadas en el Plan Operativo Anual de Capacitación año 2018, cabe indicar que la Unidad no contó con partida presupuestaria, por tal motivo se tuvo que acudir a la cooperación de Instituciones como Universidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados e Instituciones Privadas mediante convenios de cooperación Interinstitucional.
- Así como también se puede observar en el Cuadro 2 que existen Juntas provinciales como cantonales, que no colaboraron con la gestión en el tema de Capacitación y Tecnificación para el sector artesanal según su territorio.



ESTRATEGIAS UTILIZADAS:

- Aplicación de un buen sistema de información, comunicación e inducción del Plan Nacional de Capacitación de parte de la Unidad de Capacitación.
- Cooperación del personal Administrativo Financiero, Técnico, Jurídico, Talento Humano de Juntas Provinciales y Cantonales, Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, Juntas Provinciales y Cantonales, organizaciones artesanales, Gobiernos Autónomos, Universidades y la Empresa Privada del país.
- Alianzas estratégicas con la empresa privada (proveedores), Gobiernos Seccionales, Ministerios, Universidades cooperantes en la de la gestión de capacitación y formación profesional, a través de convenios.
- La activa participación e interés del artesanado nacional en los programas de capacitación desarrollados a nivel nacional.
- Perfiles académicos, acorde a las necesidades del sector, tanto en la parte de apoyo técnico, administrativo y técnicos profesionales y pedagógicos.

UNIDAD DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES

ANTECEDENTES

- Ley de Defensa del Artesano.
- Proyecto de Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos.
- Reglamento Especial de Formación y Titulación Artesanal.
- Reglamento de Formación y Titulación Artesanal Para las y
- Reglamento de Titulación Artesanal en las Modalidades de Práctica Profesional; Propios Derechos y Convalidación Profesional.

COMPETENCIAS

A través del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y del Reglamento Especial de Formación y Titulación Artesanal, Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los Maestros de Taller de los Centros de Formación Artesanal, se encuentra encaminada a normar la creación, supervisión, seguimiento, evaluación y sanción de los CFA/ y el Reglamento de Titulación Artesanal en las Modalidades de Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación Profesional.

Documentos Legalizados NUEVO REGLAMENTO

- Instrumento Técnico de Inicio de Labores
- Resumen de matriculas
- Cuadro formativo
- Horarios



- Libro de Matriculas (cierre de matriculas)
 - Certificado de Matriculas
 - Carpetas individuales de los participantes
 - Instrumento Técnicos de Finalización de Labores
 - Promociones del segundo año formativo
 - Nómina de participantes a graduar
 - Notas de los promedios de los años de estudio
 - Notas de exámenes escritos de grado
 - Nota del Proyecto Elaborado por los participantes
 - Certificación en porcentaje de la asistencia de los participantes a graduar
 - Certificación de cumplimiento de las 1600 horas del primer año formativo y 1600 horas del segundo año formativo
- ❖ Visitas de seguimiento, control y evaluación a los Centros de Formación Artesanal de la Provincia de Pichincha, conjuntamente con los Delegados del Ministerio del Trabajo (27)



MINISTERIO DEL TRABAJO & JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO			
CRONOGRAMA DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A CENTROS DE FORMACION ARTESANAL PROVINCIA DE PICHINCHA 2018			
Nro	Nombre del Centro	Fecha de Control	DELEGADA JNDA
1	CFA Frances	10/12/2018	TNGA. MALENA PINTADO
2	CFA Internacional	10/12/2018	
3	CFA Tecnológica Princesa de Gales Norte	10/12/2018	
4	CFA Tendencias	10/12/2018	
5	CFA 6 de Diciembre	12/12/2018	
6	CFA Hipatia de Alejandrina	12/12/2018	
7	CFA Del Pacífico	13/12/2018	
8	CFA Marie Curie	13/12/2018	
9	CFA Atenas	13/12/2018	
10	CFA Caracas	13/12/2018	
11	CFA Gratehen	10/12/2018	LIC. PATRICIA ALVAREZ
12	CFA Dental Pro	10/12/2018	
13	CFA Sudamerica na de Belleza	10/12/2018	
14	CFA Mauro Valle	10/12/2018	
15	CFA TESPAS	12/12/2018	
16	CFA Princesa Diana	12/12/2018	
17	CFA Cayambe	13/12/2018	
18	CFA Mitad del Mundo	13/12/2018	
19	CFA Nicola Tesla	13/12/2018	
20	CFA Majirel	11/12/2018	SRA. WENDY MANOSALVAS
21	CFA Princesa de Gales	11/12/2018	
22	CFA Reina de Quito	11/12/2018	
23	CFA Aida Jijón	11/12/2018	
24	CFA Heredia	12/12/2018	
25	CFA Rosa Virginia	12/12/2018	
26	CFA Alianza Academica Andina	14/12/2018	
27	CFA Milton Torres	14/12/2018	
VISITAS PENDIENTES			
1	CFA Geovanna	12/12/2018	TNGA. MALENA PINTADO
2	CFA Olimpia Barros	12/12/2018	
3	CFA California	12/12/2018	
4	CFA Ambato	12/12/2018	LIC. PATRICIA ALVAREZ
5	CFA Reuter	12/12/2018	
6	CFA. Tumbaco	13/12/2018	
7	CFA Del Valle	13/12/2018	
8	CFA Matilde Alvarez	12/12/2018	SRA. WENDY MANOSALVAS
9	CFA Heredia	12/12/2018	
10	CA Euroamericana	12/12/2018	



- ❖ Elaboración de Resoluciones Interinstitucionales JNDA-MDT, ya entregadas a los interesados.

No.	RESOLUCION No.	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL	PROVINCIA	MES RESOLUCION
1	0058	Manos Creativas	Loja	Agosto/2018
2	0059	Beatriz Martínez	El Oro	Agosto/2018
3	0060	Helen Vargas	Guayas	Agosto/2018
4	0061	Indoamericano	Cotopaxi	Agosto/2018
5	0062	Magdalena Studio Internacional	El Oro	Agosto/2018
6	0063	Efren´s	Chimborazo	Agosto/2018
7	0064	Nicolás Aguilera	Pichincha	Agosto/2018
8	0065	Chef Cuisinier	Pichincha	Agosto/2018
9	0066	Alianza Académica Andina	Pichincha	Agosto/2018
10	0067	René	El Oro	Agosto/2018
11	0068	Magdalena Studio Pasaje	El Oro	Agosto/2018
12	0069	Lai	Santa Elena	Agosto/2018
13	0070	Academia Efrens Internacional	Tungurahua	Septiembre/2018
14	0071	5 de Noviembre	La Troncal	Septiembre/2018
15	0072	Silvia	Guayas	Septiembre/2018
16	0073	Bioestetic	Guayas	Septiembre/2018
17	0074	Universal de Belleza	Guayas	Septiembre/2018
18	0075	Cuty Icaza	Guayas	Septiembre/2018
19	0076	Katherine	Guayas	Septiembre/2018
20	0077	5 de Noviembre	Azuay	Septiembre/2018

POR PROVINCIA	CANTIDAD
Loja	1
El Oro	4
Guayas	6
Cotopaxi	1
Chimborazo	1
Pichincha	3
Santa Elena	1
Tungurahua	1
La Troncal	1
Azuay	1
TOTAL	20



- ❖ Refrendación de **13.521** títulos refrendados a nivel nacional, autorizado por el Director de Desarrollo Artesanal.

REFRENDACION DE ENERO A DICIEMBRE POR SERIES 2018							
MES	A	B	C	D	E	F	TOTAL
ENERO	0	111	385	0	0	3	499
FEBRERO	0	475	518	0	0	0	993
MARZO	241	395	708	0	0	0	1344
ABRIL	27	459	131	0	0	1	618
MAYO	93	1220	805	0	0	0	2118
JUNIO	103	663	581	0	0	8	1355
JULIO	46	959	526	0	0	4	1535
AGOSTO	1	438	101	0	0	2	542
SEPTIEMBRE	100	765	733	0	0	7	1605
OCTUBRE	184	607	390	0	0	7	1188
NOVIEMBRE	0	159	908	0	0	0	1067
DICIEMBRE	0	157	499	0	0	0	657
							13521



REFRENDACION DE TITULOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
AZUAY	67	0	0		107	50		69	325	114	31	2	765
GUALACEO			36	21				64					121
BOLIVAR		41			164			20					225
CAÑAR		43	33			1	5	22	57	72			233
LA TRONCAL									43				43
CARCHI					36			48		46			130
CHIMBORAZO		119	35		82	27		48		36			347
COTOPAXI	32							37		68		54	191
EL ORO		76	210	27	83	163	239	32				30	860
ESMERALDAS	42			29	43	51	65					35	265
GALAPAGOS													0
MILAGRO					20				76				96
GUAYAS	186	475	361	114	1158	195	404	33	257	118	465	186	3952
IMBABURA			31		19	26	398	36	19	43	32	47	651
LOJA					106	132		32	34	175			479
QUEVEDO			43	60					85	49			237
LOS RIOS			152	172		14	1				53		392
M. SANTIAGO									47			29	76
MANABI	86	80	197	41	104	96	63	45	64		33		809
CHONE						50							50
EL CARMEN													0
JIPIJAPA	33				7		71						111
MANTA		86					14	1		6	55		162
NAPO				32									32
ORELLANA						1			36				37
PASTAZA				38	66	456	29			2			591
PICHINCHA		72					34	2	283	284	89	134	898
SANTA ELENA	1		40	83	70	40			44		31		309
STO. DGO DE			8								278		286
SUCUMBIOS			128	1	53	5	53		182	169		140	731
TUNGURAHUA	52	1	70			48	122	90	53	6			442
Z. CHINCHIPE			0										0
TOTAL	499	993	1344	618	2118	1355	1535	542	1605	1188	1067	657	13521

- ❖ Recepción y verificación de los listados de la venta de especies valoradas (Títulos) de los CFA Organizaciones artesanales a nivel nacional.
- ❖ Rotulación de 13.812 títulos a nivel nacional de CFA/Práctica Profesional, Propios Derechos:

SERIES	DESCRIPCION	CANTIDAD
SERIE A –B	CENTROS DE FORMACION FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES	7.331
SERIE C	PRACTICA PROFESIONAL	6.398
SERIE E	BACHILLERES	15
SERIE F	PROPIOS DERECHOS	68
TOTAL		13.812





MES	CENTROS DE FORMACION ARTESANAL		PRACTICA PROFESIONAL	UNIDADES DE FORMACION ARTESANAL FISCAL, FISCOMISIONAL, MUNICIPAL,	PROPIOS DERECHOS Y CONVALIDACION PROFESIONAL (F)	TOTAL
	FISCALES, FISCOMISIONALES, MUNICIPALES (A)	PARTICULARES (B)	GREMIOS ARTESANALES (C)	BACHILLERES (E)		
ENERO	0	111	375	0	3	489
FEBRERO	0	497	488	0	2	987
MARZO	140	560	704	0	1	1405
ABRIL		367	73	0	1	441
MAYO	93	1461	887	0		2441
JUNIO	92	419	641	0	38	1190
JULIO	47	943	557	15	4	1566
AGOSTO		458	172		1	631
SEPTIEMBRE	100	973	799		7	1879
OCTUBRE	184	607	322		7	1120
NOVIEMBRE		125	881			1006
DICIEMBRE		154	499		4	657
TOTAL	656	6675	6398	15	68	13812

Centros de Formación Artesanal	7331
Unidades de Formación Artesanal	15
Gremios Artesanales	6398
Propios Derechos	68
TOTAL	13812

FUENTE: CENTROS, UNIDADES Y GREMIOS ARTESANALES
 ELABORADO POR: LIC. PATRICIA ALVAREZ B.



 Junta Nacional de Defensa del Artesano AREA DE ROTULACION TITULADOS A NIVEL NACIONAL - PROVINCIAS - MESES 													
2018													
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AZUAY	67	0	0	0	107	38	0	71	414	114	31	2	844
GUALACEO			36	21				64					121
BOLIVAR					164			20					184
CAÑAR		45	33			1	5	22	57	72			235
LA TRONCAL									43				43
CARCHI					36			48					84
COTOPAXI	32						37			36			105
CHIMBORAZO		119	35		109			48		46	6	54	417
EL ORO		76	145		83	152	239	32			278	30	1035
ESMERALDAS	33	9			43	51	65					35	236
GALAPAGOS													0
GUAYAS	186	497	452	106	1159	336	436		257	118	438	186	4171
MILAGRO					20				76				96
IMBABURA			31		19	26	398	36	19	43	32	47	651
LOJA					106	130		32	34	175			477
LOS RIOS			152	172		14			85		53		476
QUEVEDO			43	60						49			152
MANABI	86	80	197	41	104	96	63	110	64		33		874
MORONA SANTIAGO									47			29	76
CHONE							71						71
EL CARMEN						50							50
JIPIJAPA	33												33
MANTA		86			7		14	1		6	55		169
NAPO								1					1
ORELLANA				32									32
PASTAZA						1	29		36	2			68
PICHINCHA		74	29	9	361	202	34	38	402	284	49	134	1616
SANTA ELENA									44		31		75
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			123		70	40			66				299
SUCUMBIOS							53		182	169			404
TUNGURAHUA	52	1	129		53	5	122	108	53	6		140	669
ZAMORA CHINCHIPE						48							48
TOTAL	489	987	1405	441	2441	1190	1566	631	1879	1120	1006	657	13812

FUENTE: CENTROS, UNIDADES Y GREMIOS ARTESANALES
ELABORADO POR: LIC. PATRICIA ALVAREZ B.



PROVINCIA	CENTROS DE FORMACION ARTESANAL		PRACTICA PROFESIONAL	UNIDADES DE FORMACION ARTESANAL FISCAL, FISCOMISIONAL, MUNICIPAL, PARTICULAR	PROPIOS DERECHOS Y CONVALIDACION PROFESIONAL (F)	TOTAL
	FISCALES, FISCOMISIONALES, MUNICIPALES (A)	PARTICULARES (B)	GREMIOS ARTESANALES (C)	BACHILLERES (E)		
AZUAY	0	597	245	0	2	844
GUALACEO	0	85	36	0	0	121
BOLIVAR	0	20	164	0	0	184
CAÑAR	0	98	132	0	5	235
LA TRONCAL	0	11	32	0	0	43
CARCHI	0	84	0	0	0	84
COTOPAXI	0	0	105	0	0	105
CHIMBORAZO	0	137	280	0	0	417
EL ORO	0	417	618	0	0	1035
ESMERALDAS	0	108	128	0	0	236
GALAPAGOS	0	0	0	0	0	0
GUAYAS	148	2561	1462	0	0	4171
MILAGRO	0	20	76	0	0	96
IMBABURA	9	427	215	0	0	651
LOJA	0	234	243	0	0	477
LOS RIOS	0	173	303	0	0	476
QUEVEDO	0	60	125	0	0	185
MANABI	177	45	612	0	7	841
MORONA SANTIAGO	0	0	76	0	0	76
CHONE	0	71	0	0	0	71
EL CARMEN	0	0	50	0	0	50
JIPIJAPA	0	0	33	0	0	33
MANTA	0	27	142	0	0	169
NAPO	0	0	0	0	1	1
ORELLANA	0	0	31	0	1	32
PASTAZA	0	29	38	0	1	68
PICHINCHA	15	1051	514	0	36	1616
SANTA ELENA	0	0	75	0	0	75
SANTO DOMINGO DE LOS TSAC	0	123	176	0	0	299
SUCUMBIOS	307	15	67	15	0	404
TUNGURAHUA	0	282	372	0	15	669
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	48	0	0	48
TOTAL	656	6675	6398	15	68	13812



- ❖ Rotulación de 411 Títulos Duplicados a nivel nacional de CFA Práctica Profesional, Propios Derechos.

PROVINCIA	CENTROS DE FORMACION ARTESANAL		PRACTICA PROFESIONAL	UNIDADES DE FORMACION ARTESANAL FISCAL, FISCOMISIONAL, MUNICIPAL, PARTICULAR	PROPIOS DERECHOS Y CONVALIDACION PROFESIONAL (F)	TOTAL
	FISCALES, FISCOMISIONALES, MUNICIPALES (A)	PARTICULARES (B)	GREMIOS ARTESANALES (C)	BACHILLERES (E)		
AZUAY	1	8	3	0	0	12
GUALACEO	0	0	0	0	0	0
BOLIVAR	0	2	1	0	0	3
CAÑAR	0	7	1	0	0	8
LA TRONCAL	1	0	0	0	0	1
CARCHI	0	8	2	0	0	10
COTOPAXI	3	6	4	1	1	15
CHIMBORAZO	0	0	1	0	0	1
EL ORO	7	9	5	0	0	20
ESMERALDAS	0	1	17	0	0	18
GALAPAGOS	0	0	0	0	0	0
GUAYAS	22	29	17	3	0	71
MILAGRO	0	3	0	0	0	3
IMBABURA	0	2	2	0	0	4
LOJA	3	0	3	0	0	6
LOS RIOS	5	6	9	0	0	20
QUEVEDO	3	10	3	0	0	16
MANABI	10	2	15	1	0	28
SANTIAGO	0	0	0	0	0	0
CHONE	3	1	0	0	0	4
EL CARMEN	0	0	0	0	0	0
JIPIJAPA	0	0	0	0	0	0
MANTA	0	0	1	0	0	1
NAPO	1	0	3	1	0	5
ORELLANA	0	0	2	0	0	2
PASTAZA	0	0	0	0	0	0
PICHINCHA	24	62	30	2	0	118
SANTA ELENA	1	2	0	0	0	3
DOMINGO DE LOS TSACHILAS	0	5	0	0	0	5
SUCUMBIOS	0	8	3	0	0	11
TUNGURAHUA	4	6	14	0	0	24
CHINCHIPE	1	0	0	0	0	1
	89	177	136	8	1	411



CURSOS POR PRÁCTICA PROFESIONAL

Actividades Realizadas:

- ❖ Revisión de instrumentos técnicos de autorización de cursos de titulación modalidad práctica profesional remitidos por las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano.
- ❖ Revisión de instrumentos técnicos, carpetas individuales y memorias descriptivas de los cursos de titulación modalidad práctica profesional de la provincia de Pichincha y de las Juntas Cantonales de Defensa del Artesano.
- ❖ Planificación para la ejecución de cursos de titulación modalidad práctica profesional a ejecutar las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.
- ❖ Elaboración de informes técnicos para el análisis y resolución por parte de la Comisión Interinstitucional Nacional referente a los cursos de titulación modalidad práctica profesional.
- ❖ Elaboración de resoluciones de la Comisión Interinstitucional Nacional referente a cursos de titulación modalidad práctica profesional.
- ❖ Supervisión y seguimiento de los cursos de titulación modalidad práctica profesional autorizados por la Comisión Interinstitucional Nacional.

Metas Alcanzadas:

- ❖ Para el año 2018 se propuso la meta de 79 cursos de titulación modalidad práctica profesional, según los indicadores de gestión se han tramitado 115 cursos de titulación modalidad práctica profesional siendo estos 98 cursos de organizaciones artesanales y 17 cursos de Juntas a nivel nacional con un total de 5.856 aspirantes.

Calificación de docentes

Se realizó la calificación de 23 nuevos docentes a nivel nacional, para que sean considerados en los cursos de titulación en las asignaturas de Desarrollo Humano, Proyectos Productivos y Legislación

N	PROVINCIA	DH	PLAN	LEGIS	TOTAL
1	CHIMBORAZO	1	1	1	3
2	SANTO. DOM.	1		1	2
3	CARCHI	1	1	1	3
4	CHIMBORAZO	1		3	4
5	COTOPAXI	2	2	2	6
6	LOJA	1			1
7	EL CARMEN	1		1	2
8	BOLIVAR		1		1
9	TUNGURAHUA		1		1
TOTAL		8	6	9	<u>23</u>



Inspecciones a cursos de titulación Pichincha

Se ha realizado un total de 13 inspecciones a los cursos de titulación por práctica profesional, conjuntamente con los delegados del Ministerio de Trabajo siendo estos 11 cursos de organizaciones artesanales y 2 cursos de junta.

N	ORGANIZACIÓN ARTESANAL
1.	ASOCIACION ARTESANAL INTERPROFESIONAL SAN PEDRO DE CAYAMBE
2.	GREMIO DE MAESTROS DE LA CONTRUCCION CIVIL Y AFINES PRIMERO DE MAYO
3.	GREMIO DE MAESTROS MECANICOS DENTALES DE PICHINCHA
4.	GREMIO DE MAESTROS MECANICOS Y AFINES DEL SUR DE QUITO
5.	GREMIO DE MAESTRAS DE BELLEZA Y AFINES "GENESIS"
6.	GREMIO DE MAESTROS DE TALLER DE PANADERIA PASTELERIA Y AFINES DE PICHINCHA
7.	GREMIO DE MAESTROS PELUQUEROS Y CONEXOS DE PICHINCHA
8.	ASOCIACION INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS NUEVO MILENIO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
9.	GREMIO DE MECANICOS DE PICHINCHA
10.	GREMIO DE MAESTROS DE LA CONTRUCCION CIVIL Y AFINES PRIMERO DE MAYO
11.	GREMIO DE MAESTRAS/OS DE BELLEZA Y AFINES "GENESIS"
12.	JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
13.	JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

IMPACTO SOCIAL

- Nuestro trabajo está orientado a los sectores más débiles y vulnerables: a las mujeres trabajadoras y madres de familia, a los jóvenes que buscan trabajo por primera vez, a los emprendedores que necesitan apoyo para lograr sus sueños y cumplir sus aspiraciones, a los subempleados y cesantes que buscan integrarse al campo laboral, a los minusválidos y especiales que desean ser pro activos en la economía del país, a los marginados y olvidados para que sean entes productivos, posean un ingreso económico, lleven el sustento a sus familias y tengan una vida digna.
- ❖ Se coordinó con el Ministerio del Trabajo la suscripción de Resoluciones Interinstitucionales, autorizaciones para la titulación Modalidad Propios Derechos a nivel nacional.
- ❖ Se han realizado **115** cursos de Titulación Modalidad Práctica Profesional



Resumen ejecutivo

Calificaciones de talleres artesanales

Ref. meta 19.000

CALIFICACIONES 2018	
CALIFICACIONES JUNTAS PROVINCIALES	20163
CALIFICACIONES JUNTAS CANTONALES	2187
TOTAL	22350

Titulación artesanal a nivel nacional:

Ref: meta 16.000

SERIES	DESCRIPCION	CANTIDAD
SERIE A –B	CENTROS DE FORMACION FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES	7.331
SERIE C	PRACTICA PROFESIONAL	6.398
SERIE E	BACHILLERES	15
SERIE F	PROPIOS DERECHOS	68
TOTAL		13.812

Cursos por práctica profesional

Ref: meta 109 cursos 3.300

TOTAL NACIONAL	CURSOS	ALUMNOS
	115	5.856

Capacitación artesanal

METAS PROGRAMADAS				METAS ALCANZADAS			
DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS	DETALLE	N. CURSOS	N. HORAS	N. ALUMNOS
1. Cursos Convenios y Gestión Interinstitucional	155	6.200	4.650	1. Cursos Convenios y Gestión Interinstitucional	245	8.189	7.926
2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	50	2.000	1.500	2. Cursos Resolución 09-JNDA-2016	19	760	637
TOTAL NACIONAL	205	8.200	6.150	TOTAL NACIONAL	264	8.949	8.563



Anexo 2: Dirección de Planificación y Proyectos

La Dirección de Planificación y Proyectos ha desarrollado las siguientes actividades en el año 2018:

- **Plan estratégico:** Información de los avances realizados en la JNDA,
- **Plan Operativo Anual (POA):**
 - Consolidación de las matrices POA de las distintas unidades de la JNDA.
 - Alineación con los Objetivos Estratégicos y Políticas del Plan Nacional del Buen Vivir.
 - Plan Operativo entregado a SENPLADES.
 - Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades
 - Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para el manejo de la matriz (JPDA y JCDA).
 - Apoyo en la planificación de los POA para el 2019.
 - Seguimiento del POA de Planta Central así como JPDA y JCDA.
- **Informe consolidado de ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual**
 - Matriz de seguimiento que es entregada por cada una de las unidades mensualmente, la misma que se consolida para la obtención de una matriz general con cortes cuatrimestrales.
 - Revisión de las actividades y consolidación con el POA.
 - Consolidación y medición de resultados.
 - Registros a usuarios a nivel Nacional de las Juntas provinciales y cantonales.
- **Informe de rendición de cuentas gestión 2018**
 - Revisión de la información sobre los formatos para la presentación de la información en rendición de cuentas por parte del Consejo de participación y Control Social.
 - Revisión y sistematización de la información entregada por las unidades de Planta Central.
- **Ingreso de información dentro del sistema de SENPLADES**
 - Solicitud de ingreso y trámite para la entrega de claves para el ingreso de información al sistema de planificación e inversión pública.
 - Ingreso de los elementos orientadores dentro del sistema SENPLADES.



- **Coordinación interinstitucional:**

- Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Educación.
- Consejo Nacional Electoral.
- Ministerio de Finanzas.
- MIPRO.

- **Actividades internas**

- Informes mensuales para la Presidencia de la República.
- Información LOTAIP para subir a la plataforma de la Defensoría del Pueblo.
- Matriz con la información para el planteamiento de lineamientos de Políticas Públicas.
- Instrumento de modelo de Gestión 2017-2021 enviado al Ministerio de Finanzas.
- Plantilla del registro al usuario en Provincias y Planta Central.
- Plantillas de talento humano para el Ministerio de Trabajo.
- Ingreso de información de porcentajes semestral y anual al SENPLADES.
- Cronograma POA 2018 Planta Central y Juntas Provinciales.
- Presupuesto por unidades de Planta Central y Juntas Provinciales.



Anexo 3: Dirección Financiera

-
- **Evaluación Financiera**
- **Situación de los Ingresos**
- De conformidad a los anexos de ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal, cortado al 31 de diciembre de 2018 adjunto al presente, se evidencia que el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano está financiado completamente con recursos fiscales.
- **Ejecución Presupuestaria - Ingresos**

PARTIDA	F.F.	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO AÑO FISCAL 2018
	001	Recursos Fiscales	2.825.424,65
SUMAN USD			\$ 2.825.424,65

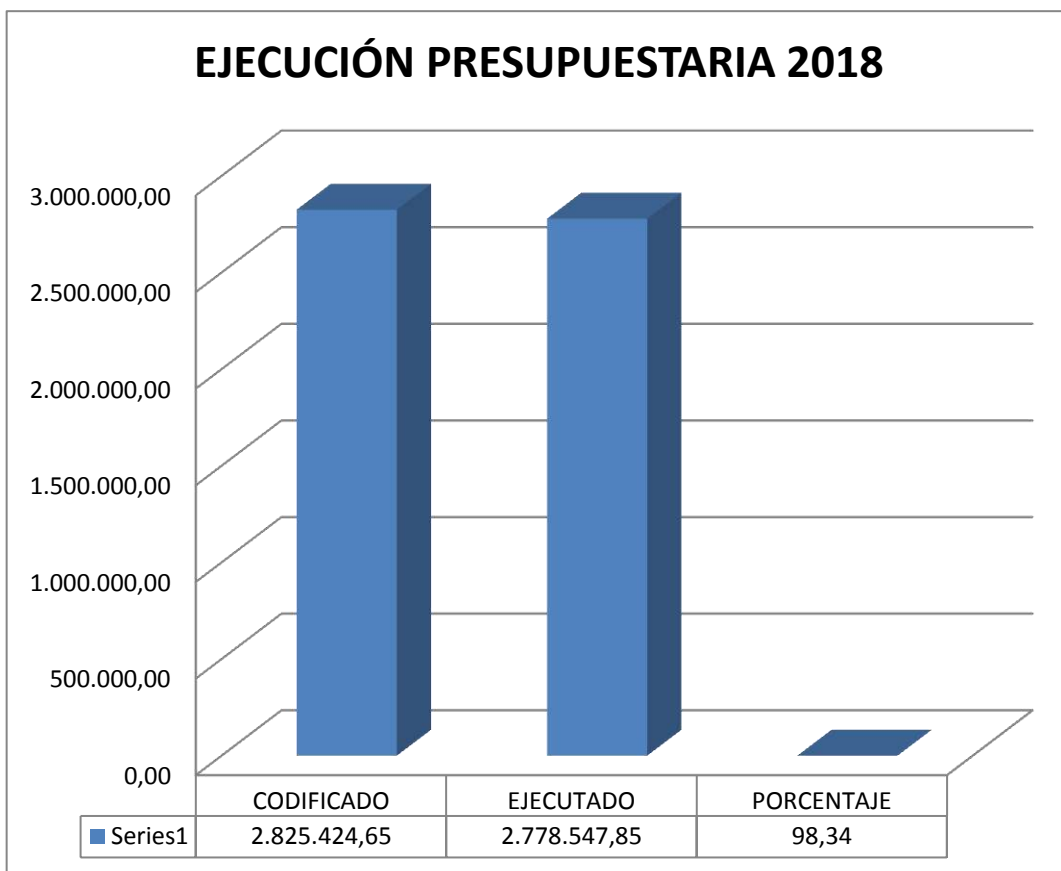
▪ **Fuente: Dirección Financiera**

- El presupuesto está financiado por ingresos fuente 001 recursos Fiscales por el valor de USD 2.825.424,65.
- **Situación de los Gastos**
- Sobre la base de los cuadros analíticos que se anexan al presente, la ejecución correspondiente al año fiscal 2018, presenta una asignación vigente de USD 2.825.424,65 de los cuales se ha comprometido USD 2.778.547,85 que representa el 98,34%, alcanzando un devengado de USD 2.778.547,85 que corresponde al 98,34% del codificado del año fiscal 2018.
- Desde esta perspectiva, con la asignación en todos los grupos de gasto del presupuesto del año fiscal 2018, permitió cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la Institución.

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS AÑO FISCAL 2018 PROGRAMA 0 - ACTIVIDAD 001					
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICE DE GASTO	
	1			2	3
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
51 - Gasto de Personal	1.844.338,59	1.844.338,59	1.844.338,59	100%	100%
53 - Bienes y Servicios de Consumo	949.721,88	949.721,88	903.519,88	98,34%	98,34%
57 - Otros Gastos Corriente	31.364,18	31.364,18	30.689,38	99,34%	99,34%
TOTAL GASTO CORRIENTE	2.825.424,65	2.825.424,65	2.778.547,85	98,34%	98,34%
<u>TOTAL GENERAL</u>				98,34%	98,34%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018	
CODIFICADO	2.825.424,65
EJECUTADO	2.778.547,85
PORCENTAJE	98,34





Anexo 4: Dirección de Talento Humano

Actividades Realizadas

- 1.- Aplicación del Plan Integral de Talento Humano
- 2.- Selección de Personal
- 3.- Movimientos de Personal
- 4.- Realización del Plan de Capacitación a través de la página web del Ministerio del Trabajo
- 5.- Aplicación de la Evaluación del Desempeño 2017
- 6.- Desvinculación de personal por medio de la Compensación por jubilación no obligatoria

Subsistema de planificación del talento humano

- 1.- Planificación Integral de talento Humano, en cumplimiento a la LOSEP, de acuerdo a las directrices emitidas por el ministerio de trabajo.
- 2.- Encuestas de información demográfica, en cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio del Trabajo, las mismas se ingresan de manera mensual hasta los cinco días de cada mes en el link creado para el efecto (SIITH).
- 3.- Con oficio No.- MDT-DCTGTH-2018 -1326 de 30 de octubre del 2018, suscrito por la magister Valeria Hurtado Ramón, Directora de Control Técnico de la Gestión del Talento Humano, indica que la institución en el mes de septiembre del 2018 ha obtenido el resultado de 97.91% el mismo que corresponde al nivel alto de actualización ubicándonos en el puesto 31 del ranking establecido del Sistema Integral de Talento Humano (SIITH).
- 4.- Se procedió a solicitar a la Dirección Administrativa la renovación de la Póliza de Fidelidad para el año 2018-2019.

De enero a diciembre de 2018, la JNDA ha presentado el siguiente comportamiento de movimientos de personal bajo sus distintas modalidades de contratación:

Nombramientos: 96
Nombramientos Provisionales: 8
Contratos de Servicios Ocasionales: 17
Contratos Indefinidos: 12

5.-Se atendió los diferentes requerimientos de personal a nivel nacional por medio de la contratación de servicios ocasionales; hasta la presente fecha se cuenta con 24 personas contratadas, distribuidas por Direcciones y Juntas de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección/Junta Provincial o Cantonal	No.- de personal contratado por Direcciones y Juntas
Dirección Administrativa	3
Dirección Técnica	4
Dirección de Tecnología	1
Unidad de Comunicación	1
Juntas Provinciales y Cantonales	8

Número de personal contratado por Direcciones y Juntas/Fuente Talento Humano



Subsistema de formación y capacitación:

- Conforme a las directrices emitidas por el Ministerio del Trabajo, se realizó el Plan de Capacitación por el período 2018-2019, concluyendo de manera satisfactoria todas las fases y validaciones. Este plan tiene como finalidad que el Ministerio del Trabajo sea el ejecutor en coordinación con la UATH en capacitar al personal de acuerdo a las necesidades detectadas.
- De acuerdo al plan de Capacitación Interinstitucional para el período 2018-2019, la JNDA reportó 142 necesidades de capacitación, de los cuales los más relevantes por el número de participación son:
 - a) Atención al cliente
 - b) Computación básica y avanzada
 - c) Manejo de Quipux
 - d) Legislación Laboral
 - e) Mallas curriculares
 - f) Técnicas de archivo
 - g) Conocimiento y Aplicación de la LOSEP Y SU REGLAMENTO
 - h) MANEJO DEL Sistema Spryn y Esigef

Subsistema de evaluación del desempeño

De acuerdo a la norma técnica de Evaluación del Desempeño se realizó en el mes de enero de 2018, la evaluación a todo el personal a nivel nacional bajo la modalidad de nombramientos permanente, provisional y contratos ocasionales por el período comprendido entre enero a diciembre 2017, del cual se obtuvo la calificación promedio institucional de 96,4/100 puntos, que equivale a un “desempeño alto”.

Trámite pendiente

Con Oficio JNDA-P-2018-0086-O- de 7 de noviembre del 2018, se envió la documentación correspondiente para solicitar la compensación por jubilación por retiro no obligatorio del señor José Gómez ex servidor de la Junta Provincial de El Oro, mismo que constaba en la planificación del año 2016.



Anexo 5: Dirección Administrativa

Actividades Generales

- Elaboración de 17 procesos de contratación de infima cuantías, elaboración de 5 procedimientos especiales de contratación a través del portal de compras públicas SERCOP.
- Elaboración del POA de la Dirección administrativa.
- Formulación y elaboración del PAC institucional, con su respectiva carga a la plataforma del SERCOP
- Seguimiento y elaboración de una nueva propuesta por la JNDA ante Inmobiliar, relacionado con la asignación de inmuebles para ser utilizados por las Juntas: Nacional, Provincial y Cantonal.
- Reuniones de trabajo con ex funcionarios y servidores en funciones que intervinieron en los procesos de contratación del período (2010 – 2017) con la finalidad de subsanar las observaciones efectuadas por el Organismo Rector de Contratación Pública SERCOP.
- Se gestionó la exclusión de la póliza de fidelidad de los servidores que cesaron funciones en la institución.
- Operatividad del sistema de rastreo satelital.
- Coordinación con la Dirección Financiera, área de contabilidad en el ingreso del inventario de bienes de larga duración y del control administrativo en el sistema Esbye, sustentado en las matrices de carga inicial publicada en el portal web del Ministerio de Finanzas, conciliación de bienes de existencia al 31 de diciembre 2018.
- Informes mensual de la LOTAIP.
- Informes mensuales de ejecución del Plan Anual de Contratación.

Contratación Pública

- Levantamiento, seguimiento y registro de los procesos contractuales.
- Publicación de ínfimas cuantías en el sistema SOCE
- Contratación de la seguridad institucional.
- Servicio de licencia para servidor de frontera ZENTYAL.
- Adquisición de 64 estanterías metálicas.
- Adquisición de alfombra para oficina de presidencia.



- Renovación de registro de dominio de la JNDA.
- Mantenimiento de reloj biométrico.
- Doscientas (200) licencias antivirus.
- Materiales de pintura para la JPDA de Bolívar.
- Empastadas actas de Secretaría General.
- Mantenimiento de impresora Zebra ZXP.
- Servicio de garaje para vehículo JPDA Guayas.
- Servicio de combustible JNAD, JPDA.
- Servicio de envíos y encomiendas.
- Servicio de pasajes aéreos.
- Servicio de seguridad institucional.



Anexo 6: Secretaría General

Las actividades desarrolladas por la Secretaría General de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en el año 2018, son las que a continuación se detallan:

Certificación de Documentos Generados en Secretaría General

A lo largo del año que se rinde cuentas la Secretaria General ha continuado fortaleciendo y agilizando la prestación de sus servicios y actividades referentes a:

- Certificaciones de Documentos.- Gracias a la proactividad del equipo de trabajo se ha logrado realizar Las certificaciones realizadas durante el año concuerdan con los porcentajes establecidos y de acuerdo con lo planificado, así como también se ajustan a las necesidades de las y los artesanos del país.
- Certificaciones que corresponden a: Actas de Grado, Títulos, Certificación de Documentos Institucionales de la Nacional, Provincial y Cantonal, Certificaciones de Artesanos Calificados a través del Sistema Integrado de Información Artesanal (SIIA).

Recepción de Documentos

- En el área de Recepción de Documentos, se ha cumplido con la meta programada satisfactoriamente, es decir, que los documentos ingresados a la Institución han sido remitidos a las Unidades Correspondientes para su trámite respectivo, aclarando que se ha dado directrices a las Juntas Provinciales y Cantonales para el envío de la documentación hacia la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Información

- En el área de información se da el servicio de atención al usuario, dando la respectiva información a lo solicitado por las y los artesanos del país o cualquier usuario, en lo concerniente a: Cursos de Capacitación que se realizan en la JNDA, Certificación de Artesanos Calificados, Certificación de Actas de Grado, Certificación de Títulos, Calificaciones, Calificaciones Autónomas y Recalificaciones, conforme a meta programada en el año, destacando que cada vez hay más interesados por conocer sobre los beneficios que ofrece ser artesana/o calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Información que se da de manera presencial y mediante llamadas telefónicas por parte de quienes requieren la información.

Convocar a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

- La Secretaría General, por disposición de la Presidenta/e convoca a sesiones, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, realizando ocho (8) sesiones en el año 2018, a su vez certificando y dando fe, con su firma y de la Presidenta/e de la Junta Nacional de Defensa del Artesano las actas correspondientes.
- La Secretaría General, gestiona las demás atribuciones y responsabilidades designadas por la autoridad competente.

De las diferentes áreas de la Secretaria General de la JNDA, se ha obtenido la siguiente información:



MESES	RECEPCION DE DOCUMENTOS	INFORMACION	ARCHIVO	CERTIFICACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
	Documentos Ingresados	Usuarios Atendidos	Trámites Despachados	Certificaciones Despachadas	
ENERO	580	1161	101	70	1912
FEBRERO	493	825	74	80	1472
MARZO	582	949	82	120	1733
ABRIL	598	800	102	75	1575
MAYO	589	816	68	70	1543
JUNIO	496	614	73	78	1261
JULIO	514	628	91	80	1313
AGOSTO	697	554	100	90	1441
SEPTIEMBRE	580	585	104	10	1279
OCTUBRE	536	609	90	150	1835
NOVIEMBRE	543	480	65	120	1208
DICIEMBRE	570	369	62	2	1008
TOTALES	6778	8390	1012	945	17125

Fuente Secretaria General

Referencias Bibliográficas

- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Administrativa.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Financiera.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Jurídica.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección de Planificación y Proyectos
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección de Talento Humano.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección Técnica.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Dirección de Tecnología.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2018 - Secretaría General.

- Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe Rendición de Cuentas 2018
- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Nota: Toda la documentación mencionada como “referencias bibliográficas” se encuentra en los respectivos archivos de cada una de las Direcciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano; La misma que fue utilizada por la Dirección de Planificación y Proyectos, para elaborar el presente documento.

Anexo 7: Dirección de Tecnología

Análisis de los principales logros alcanzados:

Dentro de las actividades establecidas en el POA 2018 de la Dirección de Tecnología, se presentan a continuación los logros alcanzados:

Continuidad de los servicios informáticos y aplicativos institucionales a través de los servicios contratados en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones: Centro de Datos Virtual, Enlace de Datos, Hosting Web.

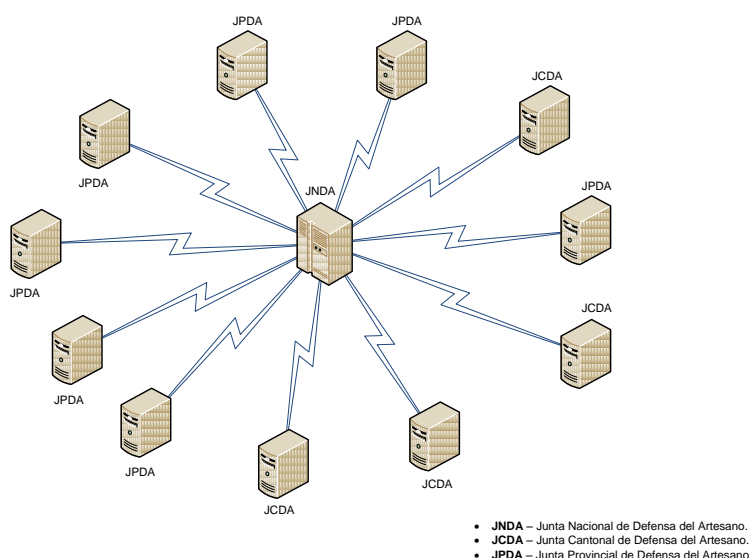


Fig. 1: Conexión de datos centralizada en matriz.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, se procedió a realizar catorce actividades primordiales para mantener activos los servicios informáticos institucionales. De los cuales siete actividades tienen que ver con el área de Planeación y Administración de Proyectos TI, tres con el área de Desarrollo de Sistemas Informáticos y cuatro con Seguridad de la Información y Soporte.

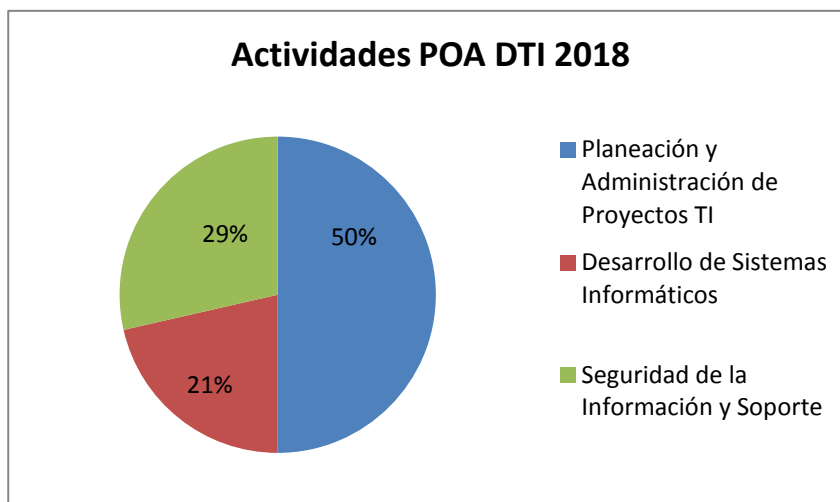


Fig. 1. Representación porcentual de las actividades programadas en el POA 2018 de la Dirección de Tecnología

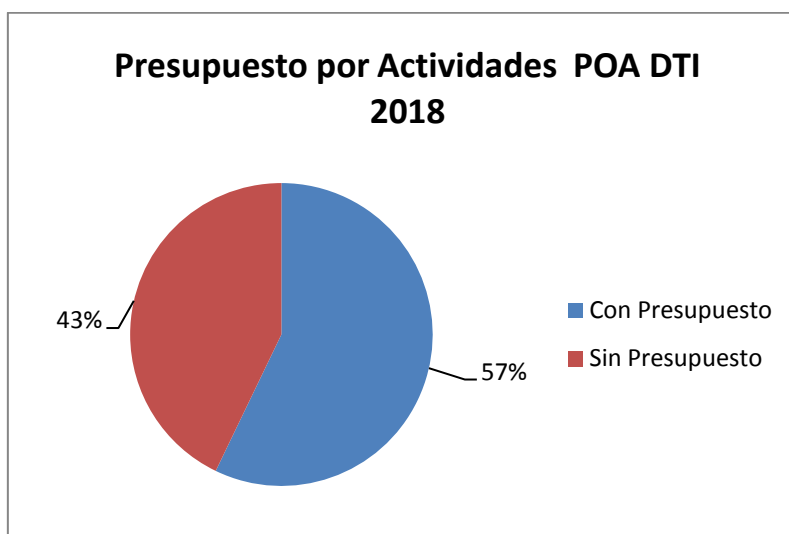


Fig. 2. Representación porcentual de las actividades con presupuesto y sin presupuesto del POA 2018 de la Dirección de Tecnología.

La no asignación completa del presupuesto que requiere la Dirección de Tecnología provocó que se presentaran los escenarios que se describen a continuación:

- Actividades que no fueron ejecutadas por falta de presupuesto:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores del Data Center institucional.



- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales: computadores de escritorio y portátiles, proyectores e impresoras.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 aires acondicionados de la institución.
- Modernización de los procesos de capacitación, formación y titulación artesanal. (Sistema Integrado de Información Artesanal Segunda Fase).
- Automatización de los procesos internos institucionales del área de talento humano, inventarios de activos fijos, suministros de bodega y ferias artesanales.
- Actualización de la Primera Fase del Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA para la conexión directa al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y optimización de los procesos automatizados.

Con estos antecedentes, el porcentaje de cumplimiento global de las actividades establecidas en la Planificación Operativa Anual 2018 de la Dirección de Tecnología asciende al 103% (datos arrojados por la matriz de seguimiento del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2018) y tomando en cuenta que el porcentaje excedente se ve reflejado en la cantidad de solicitudes programadas para atención al usuario en relación a las cantidades efectivamente atendidas.

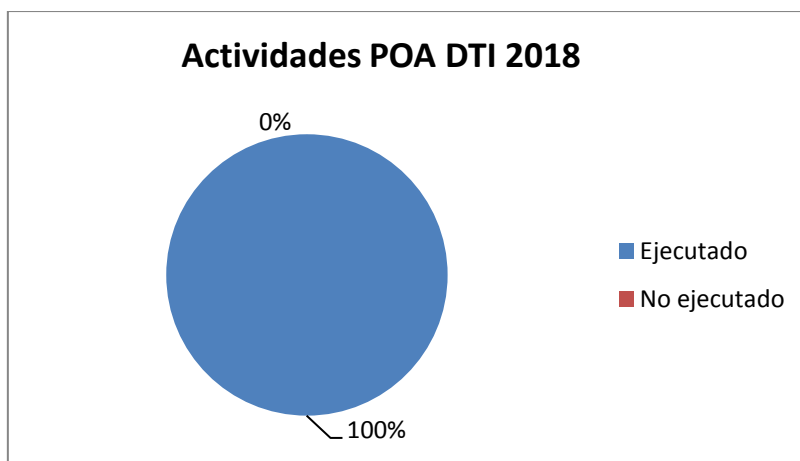


Fig. 3. Representación porcentual del cumplimiento global de actividades POA 2018 de la Dirección de Tecnología.

Logros alcanzados por productos:

Continuidad de los servicios informáticos y aplicativos institucionales a través de los servicios contratados en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones: Centro de Datos Virtual, Enlace de Datos e Internet.

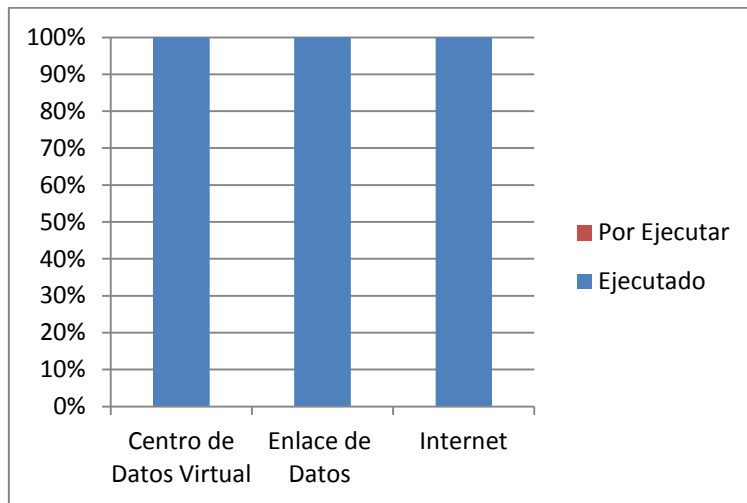


Fig. 5: Porcentaje de ejecución de actividad.

La continuidad de los servicios de telecomunicaciones corresponde al 100% de acuerdo al reporte de avances del mes de diciembre de 2018 presentado a la Dirección de Planificación.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores del Data Center institucional.

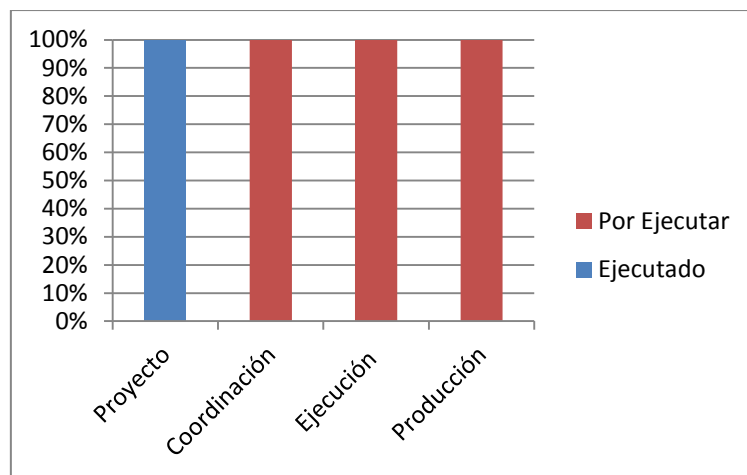


Fig. 6: Porcentaje de ejecución de actividad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores de la institución, no pudo ser realizado debido a la falta de recursos económicos institucionales.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales: computadores de escritorio y portátiles, proyectores e impresoras.

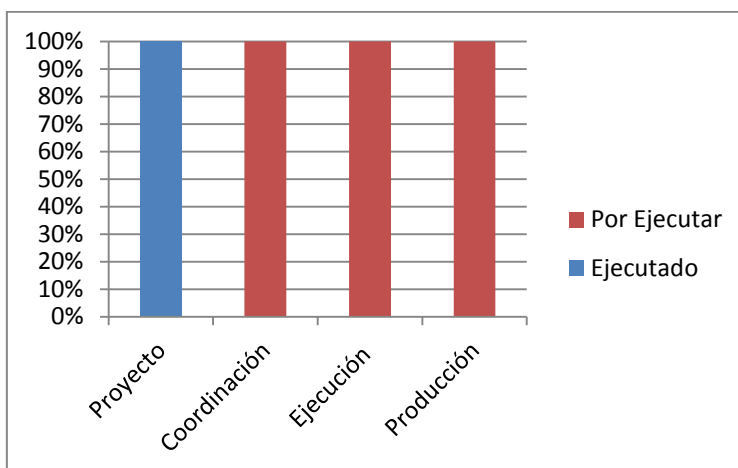


Fig. 7: Porcentaje de ejecución de actividad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales, no pudo ser realizado debido a la falta de recursos económicos institucionales.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 aires acondicionados de la institución.

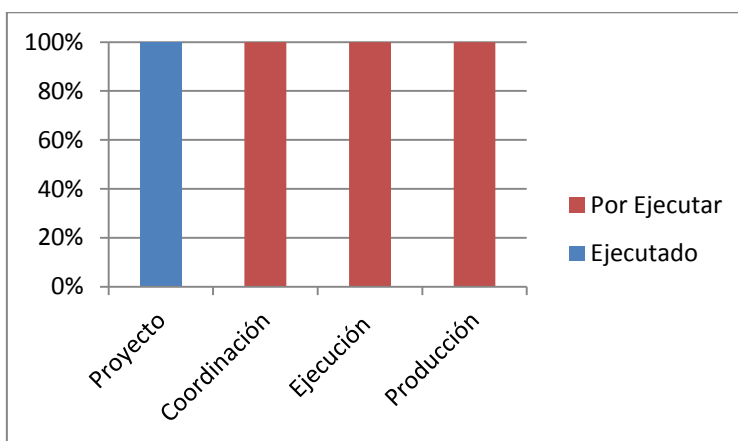


Fig. 8: Porcentaje de ejecución de actividad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 aires acondicionados de la institución, no pudo ser realizado debido a la falta de recursos económicos institucionales.



Adquisición de suministros de impresión: Toners y kits de mantenimiento para la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

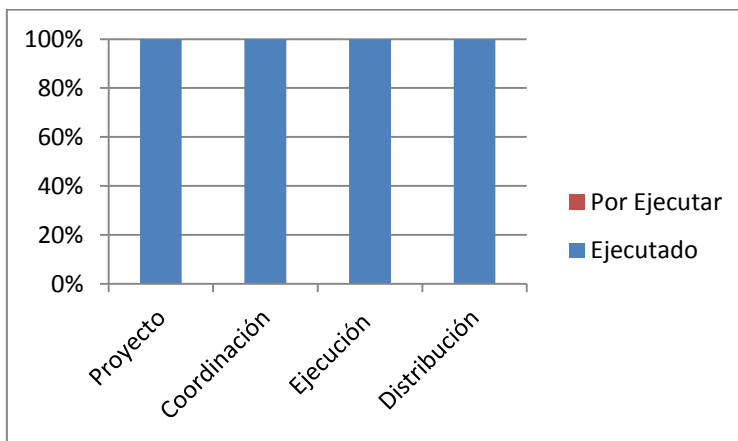


Fig. 9: Porcentaje de ejecución de actividad.

Activación de soporte técnico local servidores de frontera Pfsense y de correo electrónico Zimbra (200 horas).

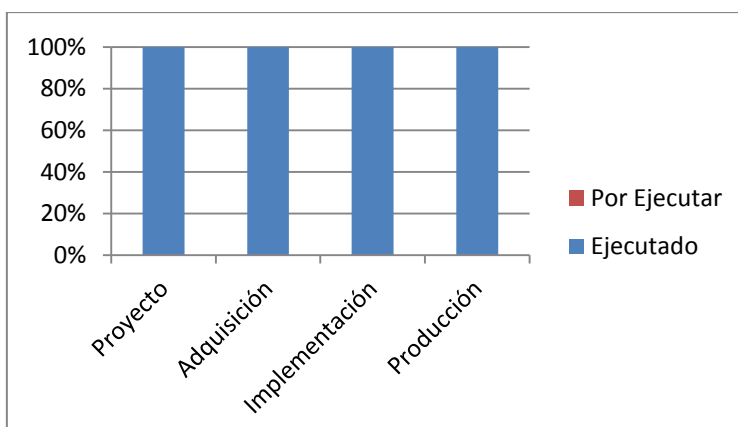


Fig. 10: Porcentaje de ejecución de actividad.

La actividad pudo realizarse satisfactoriamente y se encuentran habilitados todos los servicios del servidor de frontera Firewall Pfsense, protegiendo la información institucional de ataques y/o intrusos externos.

Renovación de las 200 licencias de antivirus institucional.

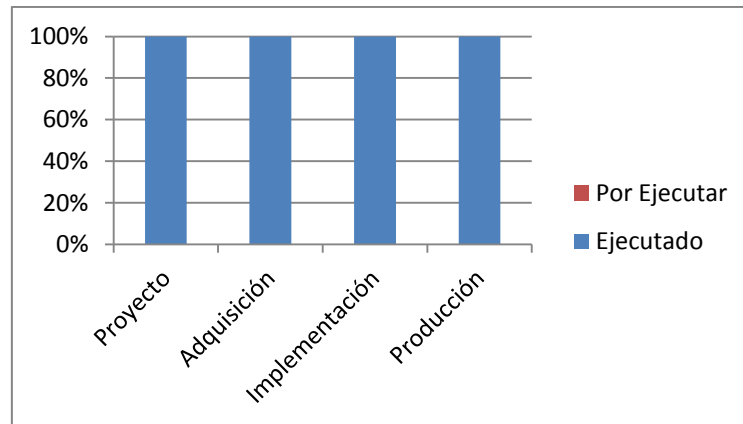


Fig. 11: Porcentaje de ejecución de actividad.

Fueron renovadas las licencias de antivirus, protegiendo la información personal de cada uno de los funcionarios de ataques de software malicioso que pueda corromper la misma.

Mantenimiento del servicio antispam para prevenir y/o evitar los ataques de spammers y correos basura al servicio de correo institucional.

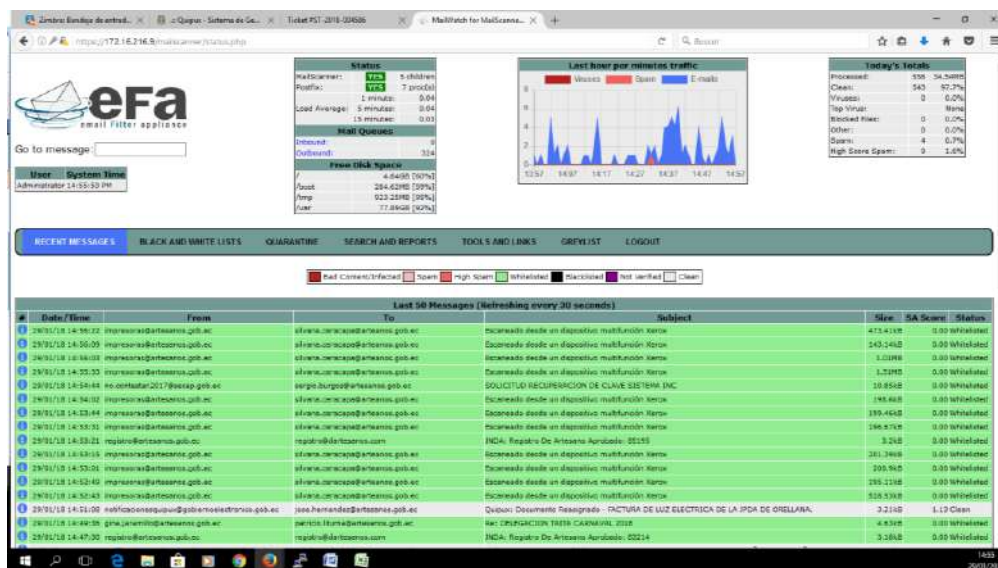


Fig. 12: Plataforma del Antispam y filtro de correos electrónicos EFA.

Se implementó una versión gratuita de filtrado de correo electrónico y antispam, mediante la cual se protege la información de las cuentas de correo electrónico de los funcionarios, contra ataques de virus y correos basura.

Mantenimiento de la página web institucional.

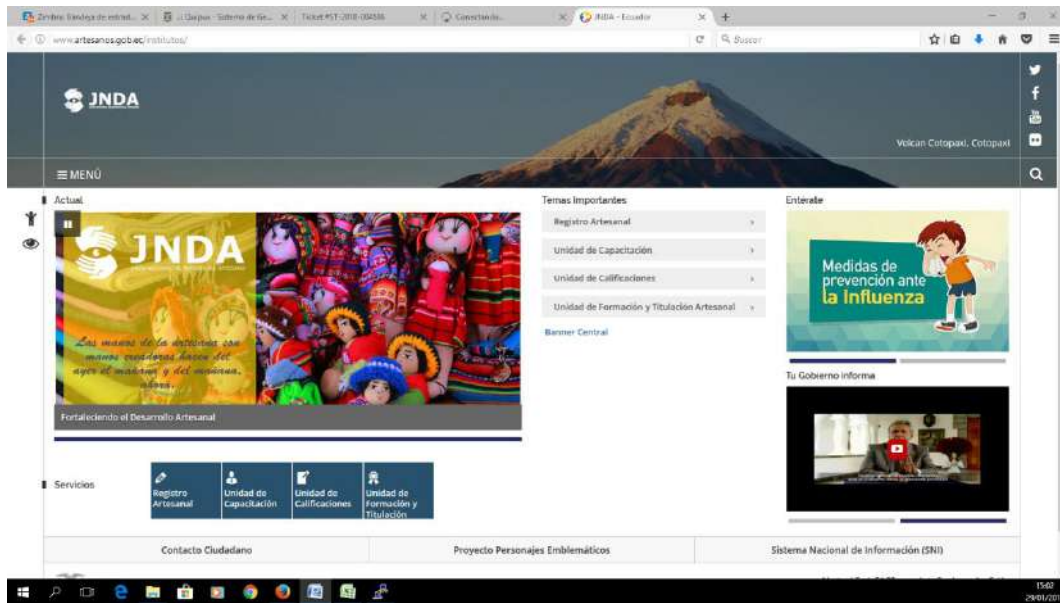


Fig. 13: Página web institucional en funcionamiento.

Se ha realizado el mantenimiento del servidor alojado en el Centro de Datos Virtual de la institución, permitiendo la publicación continua de la página web institucional a través del dominio: www.artesanos.gob.ec

Visitas y soporte técnico para el fortalecimiento y continuidad del servicio que brindan las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.

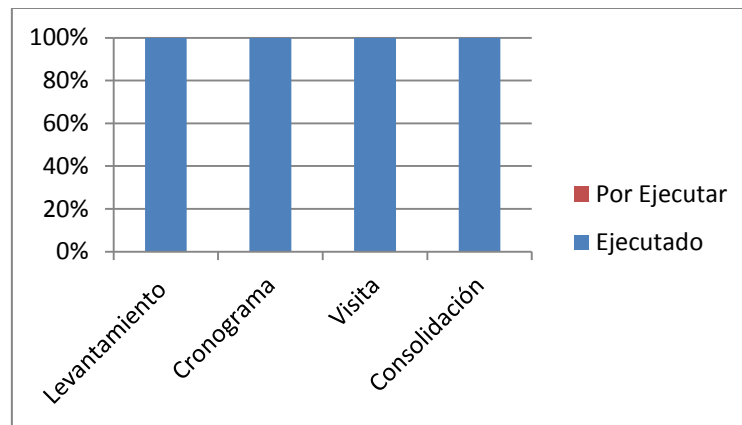


Fig. 14: Visitas y Soporte Técnico a Nivel Nacional.

Se realizó las visitas de soporte técnico y levantamiento de información a las Juntas Provinciales y Cantonales de la institución, obteniéndose el listado actualizado de los equipos informáticos con los que cuenta cada dependencia, ejecutando el plan de soportes de acuerdo a las solicitudes realizadas y solventando los inconvenientes reportados, finalmente se gestionó el envío de cada uno de los equipos que requerían revisión técnica puntual, ejecutándose la baja de aquellos equipos que se encontraban en obsolescencia tecnológica.



Soporte Tecnológico Institucional. Se realizó el mantenimiento del aplicativo web para creación y atención de tickets de soporte técnico al usuario.

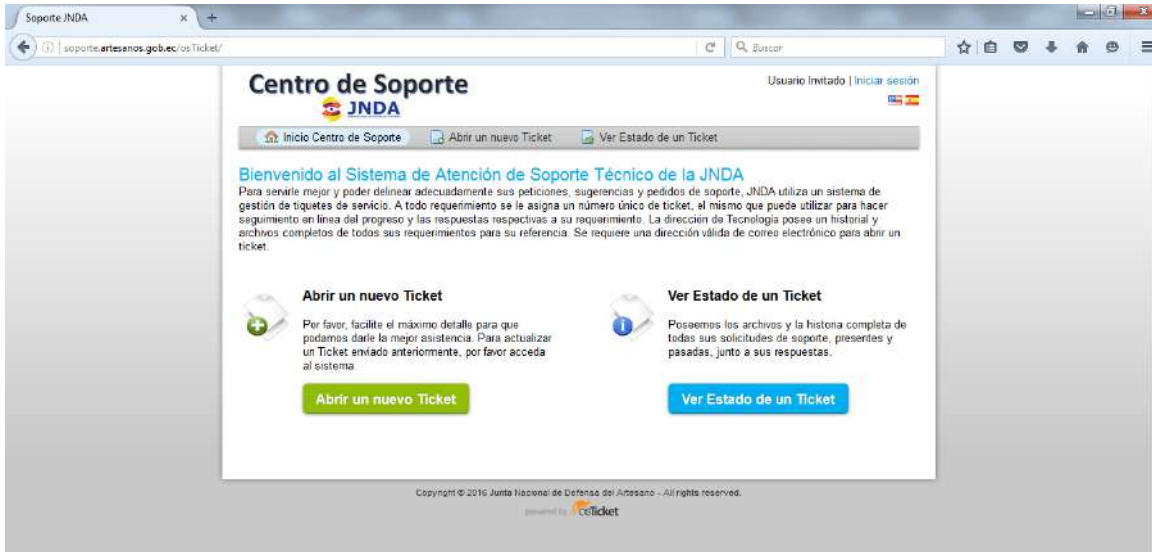


Fig. 15: Plataforma de Atención de Soporte Técnico al Usuario.

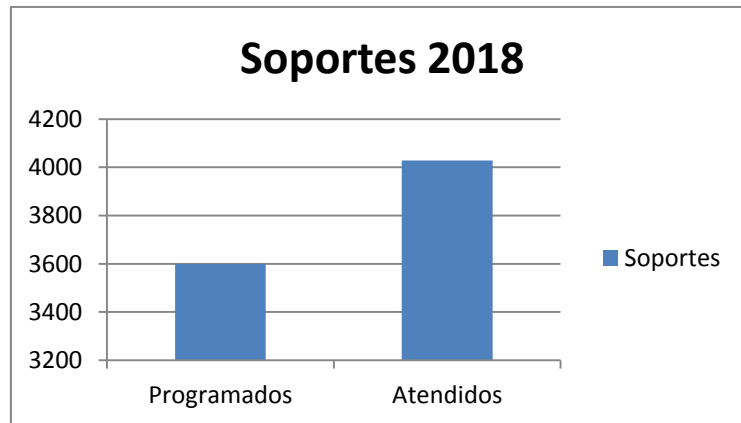


Fig. 16: Soportes programados vs soportes atendidos.

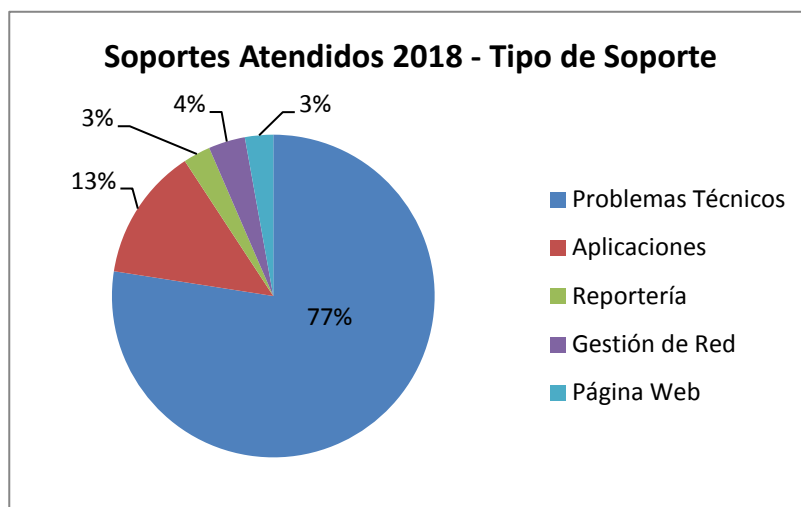


Fig. 17: Porcentaje de ejecución de actividad por tipo de soporte.

Mediante la herramienta informática de soporte técnico se pudo dar atención a 4028 requerimientos que hacen referencia a soporte de problemas técnicos, soporte de aplicaciones, reportería, gestión de usuarios de red y página web, al 31 de diciembre de 2018.



Anexo 8: Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica ha desarrollado las siguientes actividades durante el año 2018, las mismas que se dividen en tres bloques como se muestra a continuación.

- 1.- Elaboración de demandas, contestación a demandas, elaboración de escritos, en respuestas a: autos, providencias y sentencias dictadas por fiscalía, unidades judiciales a nivel nacional dentro de las causas instauradas a favor y en contra de la institución.
- 2.- Asesorar a autoridades, servidores, servidoras de la institución, así como a usuarios externos para la correcta aplicación de las normas constitucionales y legales que rigen el ordenamiento jurídico del país.
3. Emitir respuestas a consultas planteadas por usuarios internos y externos

CAUSAS INSTAURADAS DURANTE EL PERIODO 2018

- 1.- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUENCA
- 2.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- 3.- INSPECTORIA DE TRABAJO DE PICHINCHA ACOSO LABORAL. CAUSA NO. 0004738UIO2018.
- 4.- TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CUANCA, PROVINCIA DEL AZUAY. ACCION DE PROTECCION. CAUSA NO. 01904-2018-00030.
- 5.- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO. 1 DE PICHINCHA, Impugnación acto administrativo, 17802-2009-20804.
- 6.- UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ACCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CAUSA NO. 17981-2018-04935.



CONSOLIDADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES					
Mes	Total actividades planificadas por mes	Total actividades ejecutadas por mes	Porcentaje de cumplimiento mensual	Porcentaje de cumplimiento mensual respecto a meta anual	Porcentaje de cumplimiento mensual acumulado respecto a meta anual
Enero	1546	1265	82%	6%	6%
Febrero	1658	1330	80%	7%	13%
Marzo	1700	1655	97%	8%	21%
Abril	1761	1580	90%	8%	29%
Mayo	1616	1532	95%	8%	37%
Junio	1672	1557	93%	8%	45%
Julio	1653	1522	92%	8%	52%
Agosto	1677	1530	91%	8%	60%
Septiembre	1622	1441	89%	7%	67%
Octubre	1679	1482	88%	7%	75%
Noviembre	1652	1305	79%	7%	81%
Diciembre	1689	1689	100%	8%	90%
Meta anual	19925				
Total anual actividades ejecutadas por mes	17679				
Porcentaje total de cumplimiento acumulado	89%				